



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH**

Los Olivos de Pro, 2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Maestro Jimmy Gustavo Ruiz Gutiérrez

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Núñez Lira

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Modernización del Estado

Lima, Perú

2019



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **RUIZ GUTIÉRREZ, JIMMY GUSTAVO**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:

EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, AA.HH LOS OLIVOS DE PRO, 2017

Fecha: 24 de agosto de 2018

Hora: 12:00 m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Yolvi Ocaña Fernandez

Firma:
Firma:
Firma:

SECRETARIO: Dr. Jaime Agustin Sánchez Ortega

VOCAL: Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobado por unanimidad*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *None App*

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

Con mucho cariño y amor a mi hijo Mathias,
a mi esposa Maglyn, mi madre Aydeé, mi
padre Víctor, mis hermanos Víctor, Jesús
Juan a mis queridos sobrinos Guillermo,
Gabriel, Ikercito y a toda mi familia.

Agradecimientos

En especial a Dios, por darme mucha salud y bendecirme en todo aspecto. A todos los docentes de la Universidad César Vallejo, en especial a mi asesor y gran profesor Dr. Luis Núñez, por su paciencia y por su dedicación con cada uno de sus alumnos, es todo un ejemplo como docente.

Declaratoria de Autoría

Yo, Jimmy Gustavo Ruiz Gutiérrez, estudiante del Programa de doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 40944807 con la tesis titulada *El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017* declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 31 de julio de 2018



Jimmy Gustavo Ruiz Gutierrez
DNI 40944807

Presentación

Señor presidente

Señores miembros del jurado

Ponemos a vuestra consideración la titulada *El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017*, con la finalidad explicar cómo el programa de asistencia solidaria Pensión 65 coadyuva con el desarrollo social de las familias beneficiarias en el AAHH Los Olivos de Pro.

Con lo cual cumplimos con lo exigido por las normas y reglamentos de la Universidad y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para optar el grado de doctor en gestión pública y gobernabilidad. La presente investigación constituye una contribución a la sociedad en general, así como también a las autoridades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Esto en virtud a que este programa tiene como finalidad brindar un apoyo económico a las personas a partir de los 65 años de edad que viven en distritos de extrema pobreza, para que tengan una vida digna.

Es en este contexto se presenta esta investigación, cuyo objetivo es Explicar como del Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el desarrollo social de las familias beneficiarias– Distrito de los Olivos, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017, a fin de identificar los aspectos que tendrían que implementarse en el programa, para que pueda cumplir con sus finalidades.

Consideramos que éste trabajo dará origen a posteriores estudios.

Índice

| | |
|--------------------------------------------------|------|
| Dedicatoria | iii |
| Agradecimientos | iv |
| Presentación | v |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras | x |
| Resumen | xi |
| Abstract | xii |
| Resumo | xiii |
| I. Introducción | 14 |
| 1.1. Realidad problemática | 16 |
| 1.2. Trabajos Previos | 17 |
| 1.3. Marco Teórico | 23 |
| 1.4. Marco Conceptual | 31 |
| 1.5. Categorías de la variable Desarrollo Social | 46 |
| 1.6. Marco Espacial | 49 |
| 1.7. Marco Temporal | 51 |
| 1.8. Contextualización | 51 |
| 1.9. Supuestos Teóricos | 52 |
| 1.10. Justificación | 52 |
| 1.11. Relevancia | 54 |
| 1.12. Contribución | 55 |
| 1.13. Formulación del Problema de Investigación | 55 |
| 1.14. Objetivos | 59 |
| 1.14.1. Generales | 59 |
| 1.14.2. Específicos | 59 |
| II. Método | 60 |
| 2.1. Metodología | 61 |
| 2.2. Tipo de estudio | 61 |
| 2.3. Diseño de investigación: | 61 |
| 2.4. Escenario de estudio | 63 |
| 2.5. Caracterización de los sujetos | 63 |

| | | |
|-------|---------------------------------------------------------------|-----|
| 2.6. | Procedimientos metodológicos de investigación | 64 |
| 2.7. | Técnicas e Instrumentos de recolección de datos | 65 |
| 2.8. | Mapeamiento | 67 |
| 2.9. | Rigor científico | 67 |
| 2.10. | Utilización de técnicas | 68 |
| 2.11. | Categorización | 68 |
| III. | Trabajo de Campo | 70 |
| 3.1. | El sujeto de investigación | 71 |
| 3.2. | Elaboración del guion para las observaciones semiestructurada | 71 |
| 3.3. | Realización de entrevistas y observaciones semiestructurada | 71 |
| 3.4. | Análisis de la documentación (evidencias) | 79 |
| 3.5. | Organización de la información y la evaluación del programa | 83 |
| IV. | Conclusiones | 90 |
| V. | Recomendaciones | 92 |
| VI. | Referencias | 95 |
| VII. | Cronograma de trabajo | 100 |
| VIII. | Presupuesto | 102 |

Índice de tablas

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Beneficiarios del Programa Pensión 65 – A.A.H.H. Los Olivos de Pro | 63 |
| Tabla 2. Técnicas y Aplicación | 67 |

Índice de figuras

| | |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Plano de ubicación del Asentamiento Humano Los Olivos de Pro | 49 |
| Figura 2. Ubicación Geográfica | 49 |
| Figura 3. Planteamiento del Problema | 61 |

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo evaluar como el Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el desarrollo social de las familias beneficiarias– Distrito de los Olivos, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017. La presente investigación determina ciertos criterios que pueden ser considerados los componentes del desarrollo social. Estos, denominados componentes, son aquellas circunstancias que si concurren podemos estar hablando de un bienestar adecuado y una mejora en su condición de vida,

El enfoque de esta investigación es el paradigma naturalista, el diseño de la investigación es evaluativo. De tipo Cualitativo. La muestra estuvo constituida por un grupo de 10 beneficiarios y 10 especialistas del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el AA.HH Los Olivos de Pro. El instrumento de recolección de datos utilizado fue entrevistas destinadas a obtener información sobre el desarrollo social de los usuarios del programa en estudio

Entre los principales conclusiones y resultados de la investigación se basan en que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 con la subvención que otorga a los beneficiarios si bien es cierto ayuda a las personas adultas mayores de extrema pobreza no cubre en su totalidad las categorías de bienestar social y condición de vida, debido a que la subvención otorgada es de forma mínima y cubre de forma proporcional en su mejora de forma de vida.

Palabras claves: condiciones de vida, subvención, usuario, bienestar social, inclusión social, tercera edad.

Abstract

Currently our society is contrasted by social policies aimed at social inclusion especially those of extreme poverty, that is why the purpose of this study is to know and explain how the National Program of Solidarity Assistance Pension 65 contributes to the social development of beneficiary families, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017

Information is developed about the creation, functions, mission and vision of the National Pension 65 Program and also the requirements that older adults must meet in order to be users and be able to receive this pension.

Likewise, in this research, concepts about social development categories, such as social welfare and living conditions, as well as their indicators are made and mentioned.

The design of the evaluation research. Of Qualitative type. The sample was constituted by a group of 10 beneficiaries and 10 specialists from the Pension Assistance Program 65 in the Los Olivos de Pro AA.HH. The data collection instrument used were interviews aimed at obtaining information about the social development of the users. of the program under study

Among the main conclusions and results of the research are based on the fact that the National Pension Assistance Program 65 with the subsidy that it grants to the beneficiaries, although some help is given to older adults of extreme poverty does not cover the categories of social welfare and living conditions, because the subsidy granted is minimal and covers proportionally in their way of life improvement.

Keywords: social development, social program, living conditions, pension subsidy, user, social welfare.

Resumo

Atualmente, nossa sociedade é contrastada com políticas sociais voltadas para a inclusão social, especialmente as de extrema pobreza, e é por isso que o objetivo deste estudo é conhecer e explicar como o Programa Nacional de Assistência Solidária Pension 65 contribui para o desenvolvimento social de famílias beneficiárias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017

É desenvolvida informação sobre a criação, funções, missão e visão do Programa Nacional Pension 65 e também os requisitos que os idosos devem atender para serem usuários e poder receber esta pensão.

Da mesma forma, nesta pesquisa, são criados e mencionados conceitos sobre categorias de desenvolvimento social, como o bem-estar social e as condições de vida, bem como seus indicadores.

O projeto da pesquisa de avaliação. De tipo qualitativo. A amostra foi constituída por um grupo de 10 beneficiários e 10 especialistas do Programa de Assistência às Pensões 65 nos Los Olivos de Pro AA.HH. O instrumento de coleta de dados utilizado foram entrevistas destinadas a obter informações sobre o desenvolvimento social dos usuários. do programa em estudo

Entre as principais conclusões e resultados da pesquisa baseiam-se no fato de que o Programa Nacional de Assistência às Pensões 65 com o subsídio que concede aos beneficiários, embora alguma ajuda seja dada aos adultos mais velhos de extrema pobreza não abrange as categorias de bem-estar social e condições de vida, porque o subsídio concedido é mínimo e abrange proporcionalmente o modo de melhoria da vida.

Palavras-chave: desenvolvimento social, programa social, condições de vida, pensão subsídio, usuário, bem-estar social.

I. Introducción

El contenido de esta investigación está dividido en tres capítulos los cuales se detallan a continuación:

El Capítulo I, titulado Introducción, incluye los trabajos previos, el marco teórico, espacial y temporal, así como la contextualización que permite explicar el Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 cuyo objetivo es proporcionar apoyo de subvención monetaria al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad con ello permita el desarrollo social de las familias beneficiarias del, AA.HH Los Olivos de Pro, en el distrito de los Olivos - 2017. Así mismo, se exponen los antecedentes del problema investigado; la justificación, del porqué y para qué fue elegido el tema. Las preguntas de investigación que se relacionan con los objetivos general y específico que nos sirvieron de guía para las actividades desarrolladas.

En el Capítulo II, se pone en consideración el marco metodológico. En esta sección, Marco metodológico encontramos la metodología recurrida en el informe, así como el tipo de estudio, diseño de investigación y escenario de estudio. Además, se observa los procedimientos metodológicos, las técnicas e Instrumentos de recolección de datos, mapeamiento y rigor científico.

En el Capítulo III, se presenta el trabajo de campo que vendría a ser la recolección de toda la información proveniente de los agentes consultores como los mismos beneficiarios, especialistas en el rubro de pensiones así como las evidencias mostradas en investigaciones anteriores. Además, se presentan la organización de la información y la evaluación del programa, la evolución del programa así como los resultados de la evaluación.

1.1. Realidad problemática

Actualmente, cada gobierno o Estado, a nivel mundial, emplea todas las gestiones o recursos para implementar políticas sociales destinadas a la inclusión social y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, estas administraciones, a pesar de los esfuerzos, no han sido equitativos en todos los sectores de la población, el mejor ejemplo de ello es el adulto mayor.

Muchos países invierten una gran cantidad de su PBI en educación (Cuba, Filipinas, Singapur...); otros lo destinan a investigación y desarrollo científico (Alemania, EE. UU., China...). Sin embargo, mayormente en los países en vía de desarrollo, destinan gran parte del presupuesto al cuidado y protección de los sectores más vulnerables, como los niños, madres solteras y adulto mayor con un enfoque de inclusión social.

En este último sector, debido a la creciente población en los últimos diez años, los diversos gobiernos de turno han implementado programas para salvaguardar a esta parte de la sociedad de los múltiples factores que los vuelven vulnerables. Estos agentes son principalmente económicos así como en lo referente a la salud. En suma, debido al aumento de la población de avanzada edad, es menester implementar medidas que mejoren el bienestar de vida del adulto mayor ya que ellos brindaron sus mejores esfuerzos al servicio y desarrollo del país.

En el caso peruano, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), “reporto [sic] que el Perú cuenta con una población de 31 485,088 de habitantes, de los cuales 2’495,643 son personas mayores de 60 años esto equivale al 9,1% del total de la población, asimismo el INEI estima que para el 2021 se incrementará al 11,2% de peruanos que serán adultos mayores” (Mamani, 2017, p. 11).

Ante tal datos, no cabe duda que si se quiere disminuir la tasa de la población pobre y la de extrema pobreza, la promulgación de programas, proyectos o planificaciones para el control y disminución de agentes perjudiciales

serán vitales. Además, la protección a este sector responde a lo decretado por la condición que es la de velar por el cuidado de todos los ciudadanos, en el respeto de su derechos así como de su inclusión social.

En el Perú, las personas de tercera edad, sobre todo los que se encuentran en extrema pobreza, se sienten abandonados y excluidos por el Estado. Ello, al ser considerado una problemática social resaltante, los recientes gobiernos han tomado como medida la de otorgarles una subvención económica, siendo el más importante Pensión 65, implantado por el gobierno de Ollanta Humala.

Ante tal realidad que contrasta el crecimiento económico que se percibe a ojos de la región, es por ello el propósito de este estudio es de conocer y explicar como el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017.

El desarrollo social es de suma importancia para mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables de la población eso es el enfoque que tienen los proyectos sociales implementados por el estado peruano, es por ello el motivo de esta investigación es para poder evaluar y determinar la incidencia de este proyecto social en el el bienestar de los beneficiarios de los programas en nuestro país.

1.2. Estudios Previos

A continuación mencionamos dos conceptos importantes considerados en esta investigación para su desarrollo, según Tamayo (2012) dice “Todo suceso que antecede a la formulación del problema nos sirve para esclarecer, tener un juicio e interpretar el problema planteado y constituye los antecedentes del problema” (p.149). Por lo que conocer los antecedentes del problema planteado es de vital importancia para no repetir el estudio investigativo, es decir, que nos permitirá identificar que preguntas han sido absueltas frente a un problema. En este mismo horizonte, Tamayo (2012) dice que con la

presentación de los antecedentes se pretende aprovechar las teorías existentes sobre el problema con el fin de tener un buen diseño del marco metodológico.

Por otra parte, Arias (2012) dice que “Los antecedentes del estudio investigativo muestran los avances y el estado actual del conocimiento en un campo determinado y es útil como modelo o ejemplo para posteriores investigaciones”. (p. 108).

1.2.1 Estudios Previos Internacionales

Según, Cevallos (2013, p.15) en su investigación que lleva como título “Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia de Conocoto, período 2011-2012 y sus consecuencias en el bienestar de vida” se plantea como objetivo analizar la problemática de la exclusión del adulto mayor de los proyectos sociales implementados en el vecino país de Ecuador, para la autora del estudio investigativo los adultos mayores son un pilar fundamental en una sociedad debido a los conocimientos que estos tienen a consecuencia de su experiencia de vida; asimismo hicieron un análisis de la forma en como esta exclusión afecta el bienestar de vida de las personas de la tercera edad. A nuestra opinión esta publicación contribuye con orientarnos a establecer la importancia de incluir a los adultos mayores en programas sociales con el objetivo de incrementar la protección y el bienestar de la población de la tercera edad y asegurar que esta población tenga un rol y participación activa dentro de la sociedad, ya que, a partir de la tesis comentada, se establecen los efectos negativos para la persona de tercer edad que generan el ser excluido de los programas sociales, en consecuencia, promover e impulsar programas sociales que los favorezcan es una medida por demás importante, ello nos permitirá establecer lo valorable que son los programas sociales para lograrla inclusión social y por ende el bienestar de los adultos mayores.

En Argentina tenemos a Pini (2012, p. 31) con el libro titulado “Los Programas sociales y la participación” en donde nos expone la importancia de los programas sociales en una determinada sociedad, asimismo, nos proporciona un estudio sobre los beneficiarios y facilitan datos sobre el grado

de participación de los actores de estos programas. Esta obra consiste, básicamente, en determinar la importancia de los programas sociales, ya que desde siempre han existido posiciones que se oponen a estos, empero la obra analizada nos permitirá argumentar nuestra posición que los programas sociales son medidas acertadas que con una adecuada implementación y ejecución serán de vital trascendencia en el desarrollo de una sociedad, por lo que en atención a lo mencionado contribuirá con nosotros ya que podremos establecer la importancia de los programas sociales.

En América Central, específicamente en México D.F, en los Estados Unidos Mexicanos se publicó “Diagnostico del Programa Pensión para Adultos Mayores” por la (Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos, 2013) que explica que en México se considera a la población adulta mayor como una en estado de vulnerabilidad, por lo tanto se ejecutan medidas públicas con la finalidad de brindarles protección, llegando de esta manera a establecer pensiones a través de programas públicos fomentando así políticas públicas de desarrollo social. Consideramos que la realidad social tanto en Perú como en México no difiere una de otra, teniendo coincidencias muy marcadas, entre ellas está la situación de los adultos mayores que son también consideradas como poblaciones que necesitan una atención prioritaria, razón por la cual ambos Estados han visto por conveniente establecer programas sociales en donde se les otorgue pensiones para el subsidio para la población de la tercera edad que carecen de recursos que les permita cubrir lo básico para vivir, el objetivo de generar un desarrollo social en esta población, razón por la cual la investigación comentada nos sirve para establecer como un programa asistencial implementado por las políticas públicas ejecutadas por el gobierno de un Estado con características similares a la del Perú puede influir en el bienestar social de los beneficiarios del mencionado programa asistencial. La presente obra nos será útil ya que nos permitirá analizar el impacto de un programa asistencial en beneficio de las personas de la tercera edad en el desarrollo social de esta población.

También en el país centro americano tenemos a Parra y Heras (2014, p.51) quienes nos presentan una interesante obra consistente en la inclusión

social de los adultos mayores a través de la alfabetización, si bien la alfabetización nos es precisamente el tema que nos convoca, las teorías que aportan con respecto a las formas de inclusión social de la población de la tercera edad nos serán de utilidad en el sentido que las podemos utilizar para verificar si estos son aplicados por el gobierno peruano en la ejecución del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

El continente Europeo no es ajeno al desarrollo de investigaciones relacionadas a los adultos mayores, prueba de ello es la investigación hecha por (Acosta, 2011, p.24) quien busca que se entienda a la vejez como una fase de la vida en donde se han adquirido diversas experiencias y conocimientos, luego de ello se propuso como objetivo principal el establecer una Proyecto Socioeducativa para profesionales con especialidad en Adultos Mayores, con un enfoque de desarrollo humano, para generar bienestar de vida en la vejez; esta obra brinda aportes significativos a nuestra investigación puesto que nos amplía el conocimiento sobre las necesidades de un adulto mayor, para que de esta manera, luego de identificarlos proceder a analizar si el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 los cubre y poder determinar si estamos o no ante un desarrollo social generado por este programa asistencial, esto nos permitirá establecer las necesidades de la persona de la tercera edad .

1.2.2 Trabajos Previos Nacionales

La presente investigación se centrará en los adultos mayores beneficiarios del programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, este programa y sus beneficios se encuentran explicados detalladamente en el denominado “Suplemento de Pensión 65” emitido por el estado a través del ente rector del programa el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2013 en donde se sostiene que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (en adelante Pensión 65) es un programa social que otorga a sus beneficiarios una subvención económica de doscientos cincuenta nuevos soles de manera bimestral. En muchos casos, estos ingresos facilitan a los adultos mayores a acceder a mejores condiciones en lo que a calidad de vida respecta, asimismo en el aspecto emocional, les

brinda mayor seguridad ya que, al menos, ven sus necesidades básicas satisfechas. Aunado al apoyo económico que brinda Pensión 65, este programa hace las gestiones correspondientes para que los beneficiarios al programa tengan ingreso a servicios de salud así como a diversas actividades que les permitan ocupar su tiempo en asuntos productivos. A todo lo mencionado, Pensión 65 fomenta una especie de “revalorización” para con los adultos mayores en el sentido que se les permite compartir los conocimientos que hayan adquirido a través de los años, valorando así la experiencia que han adquirido. Del suplemento analizado consideramos que Pensión 65 es un programa implementado por el gobierno, en el cual se busca apoyar económicamente a la población de la tercera edad de 65 años que están en condiciones de pobre y extrema pobreza que no reciben ningún tipo ingreso económico de esta manera se busca que vean satisfecho sus más básicas necesidades y mejorar sus condiciones de vida a fin de conseguir que gocen de una vejez digna; de igual manera, tenemos que para la implementación de este programa han considerado, acertadamente, que no sólo depende del aspecto económico la inclusión de los adultos mayores a la sociedad, sino también la subvención monetaria va acompañado de actividades que permitan al beneficiario desarrollar sus capacidades, aptitudes y conocimientos a favor de la sociedad lo que permite una verdadera integración a la comunidad.

Este antecedente nos ayudara a tener un conocimiento general de lo que consiste el programa social para así tener presente los beneficios que aportan a los adultos mayores que se ven favorecidos con este programa estatal, este suplemento será nuestro punto de partida para comprender en que consiste la Pensión 65.

Otra de los trabajos que resaltan es la realizada por (Pérez, 2013) quien menciona lo siguiente:

La finalidad de este estudio investigativo es determinar las relaciones que nos faciliten acercarnos a los factores posibilitan que las buenas prácticas de intervención y gestión gubernamental prosigan, para que dichos programas se conviertan en políticas de estado y sean pilares permanentes de una efectiva institucionalidad del Estado y faciliten la

implementación de políticas públicas para lograr la mejora en el desarrollo humano que no es otra cosa lograr el bienestar de vida de las personas, que es el rol del estado . (p.2).

Partiendo de la premisa que el autor propone los factores que generan el éxitos de las políticas públicas en favor de mejorar la calidad de las personas (entre ellas los programas sociales) se puede contrastar utilizar sus resultados para analizar al Programa Pensión 65 y determinar si estamos frente a una política pública ejecutada de manera eficiente por el Estado. Lo que rescatamos de la analizada investigación es que nos permitirá analizar al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 desde la perspectiva de política pública.

Siguiendo con las investigaciones a nivel nacional citamos la realizada por Vásquez (2013, p.2) en donde analiza los resultados de la gestión del Presidente Ollanta Humala hasta el 2013 en lo que refiere a la lucha en contra de la pobreza, la extrema pobreza y la exclusión social, los mismos que manifestó que serían su prioridad a lo largo de su campaña por llegar a Palacio de Gobierno. Se plantea la siguiente interrogante ¿cómo las políticas públicas traducidas en programas sociales en el gobierno de Humala han representado una herramienta la inclusión social y para la reducción de la brecha de la pobreza y extrema pobreza generándose un cambio para los excluidos del Perú? Buscando responder este cuestionamiento con diversos datos estadísticos para determinar si los programas sociales contribuye o no a la disminución de la pobreza y reduce la exclusión social. Consideramos que esta obra nos dará un panorama sobre el logro de los objetivos e impacto que han tenido dichos programas sociales en la lucha en contra de la pobreza y la exclusión social durante el gobierno que ha terminado teniendo en cuenta que Pensión 65 forma parte de esa gama de programas sociales impulsados por el gobierno de Ollanta Humala, a partir de ello podemos tener un juicio del verdadero impacto en el desarrollo social de los beneficiarios de Pensión 65. Tal aporte nos permitirá analizar el impacto en el desarrollo social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 como

parte de los programas sociales impulsados en el periodo de la gestión como presidente Ollanta Humala en la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza..

También en el ambiente nacional tenemos a (Manrique, 2013, p.7) quien en su obra titulada “Situación del adulto mayor en el Perú” refiere:

Los adultos mayores, que son parte de un sector de la población minoritario, no son generalmente tomados en cuenta dentro de las prioridades enmarcadas en las políticas públicas. Es obvio que las mayores posibilidades para la supervivencia, y el cuidado de la salud la tienen las personas de tercera edad del estrato social alto o medio alto con mayor poder económico. En los sectores menos pudientes en cambio, la pobreza los aísla a los adultos mayores de una atención a la altura del siglo XXI.

Esta investigación nos otorga una visión clara y concreta de la situación concreta de este sector de la población que son los adultos mayores en nuestro país, a partir de ello, se evidenciará que el implementar políticas públicas a favor de esta población no es un más que un acierto por parte del gobierno, entre las mencionadas políticas pro-adulto mayor está la del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Finalmente, es importante mencionar el trabajo hecho por (Nerida, y otros, 2011,p. 23) quienes recopilan una serie de investigaciones concernientes a temas económicos, institucionales, sociales y ambientales las mismas que son considerados de valía para apreciar el impacto de las políticas públicas en nuestro país, por consiguiente la citada investigación será una fuente de orientación para evaluar la política pública que nos avoca el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

1.3. Marco Teórico

El marco teórico de este estudio investigativo está desarrollada según Hernández (2014) en donde recomienda “realizar el método vertebrado o partir de un índice general, en donde consiste en desarrollar un índice posible global y general e ir analizando hasta tener lo específico” (p.78).

En los últimos tiempos, el tema de la población del adulto mayor y los programas sociales ha sido estudiados por distintos autores nacionales e internacionales, en este punto destacaremos aquellas obras que nos servirán como referencia para desarrollar nuestra investigación.

1.3.1. Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65

El programa Nacional de Asistencia Alimentaria, conocido como Pensión 65 es un programa que nació el 19 de octubre del 2011, en la época del período de gobierno del Presidente Ollanta Humala, con la finalidad de cubrir a los adultos mayores que no cuenten con las condiciones necesarias para su sustento por lo que están en una situación de vulnerabilidad, dicho programa se instituyó mediante el Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM.

El nacimiento del proyecto se da para responder a las precarias condiciones socio económicas de las personas de la tercera edad en el Perú, las cuales son vulnerables por falta de protección social y económica adecuada, por dejadez de nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno. El apoyo consiste en la entrega de 125 Soles por beneficiario por mes, que no alcanzan a cubrir sus necesidades reales, pero ayudan de alguna manera a satisfacer sus necesidades básicas, elevar su valoración de los adultos mayores y contribuir a que sean más apreciados por sus familiares y la ciudadanía. A pesar de que esta suma es pequeña, se puede observar que los adultos mayores que reciben este subsidio mejoran la percepción de sí mismos, aparentemente el hecho de saberse beneficiario y poseedor de la misma eleva su auto estima.

En el portal institucional de Pensión 65 (Pensión 65, 2011), se manifiesta que el programa nace sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria “Gratitud” Pensión 65 depende funcionalmente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS desde el 1° enero de 2012, es el ente rector de coordinar y manejar las políticas orientadas a disminuir la pobreza y fragilidad de los sectores poblacionales para disminuir las brechas de inequidad.

Pensión 65 se rige por los lineamientos establecidos en los siguientes documentos “100 días del MIDIS”, plan estratégico de la entidad, visión del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto institucional asignado mediante la Ley de Presupuesto Público.

Las políticas públicas del sector se encuadra en el modelo de inclusión social del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social cuyo enfoque de temporalidad son de mediano y corto con el propósito de atender integralmente a sus beneficiarios.

Se comienza usando planes enfocados a la atención temporal de las necesidades básicas y disminución de fragilidad, y progresivamente ir construyendo estrategias encaminadas a la creación de oportunidades relativas al acceso a los servicios básicos. Pensión 65 forma parte de los distintos programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Requisitos para ser afiliados a Pensión 65:

Uno de los requisitos es Focalización de Hogares, SISFOH es el encargado de clasificar a las personas que serán atendidas por el programa pertenecer a la masa de la población que se encuentran en extrema pobreza, además, no deben ser beneficiarios de una pensión o subvención de origen público o privado, incluyendo las del Seguro Social de Salud – Es Salud. Los beneficiarios del seguro Integral de Salud (SIS), Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), Programa Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación y el Programa de Reparaciones, pueden acceder al programa.

1.3.2. El Desarrollo Social en la Vejez

(Hoffman, 1996, p.13) da a conocer varios conceptos acerca del desarrollo social de los adultos mayores, los cuales recogeremos en esta investigación.

1.3.2.1. Cambio Social:

Las personas de la tercera edad están comprendiendo la enorme diferencia que existe entre ser adulto mayor en la actualidad y ser adulto mayor en la época de sus padres, hoy pueden gozar de buena salud, desarrollar actividades de su interés y tienen mejor apariencia que sus coetáneos de épocas anteriores. Hoffman, manifiesta que el bienestar de vida de los adultos mayores ha mejorado desde el año 1900.

1.3.2.2. Estrés:

Hoffman (1996, p.13) manifiesta que un alto nivel de estrés afecta negativamente la autoestima y disminuye la salud corporal y mental. Sostiene que la manera como se ve el estrés es varía de acuerdo a la naturaleza, origen, estado civil, nivel educativo, y nivel socioeconómico. Si se toma en cuenta que los adultos mayores no son ajenos a la mala salud, a bajos ingresos, insatisfacción de sus necesidades básicas, a la pérdida de sus familiares y amistades, y el deterioro natural del sistema inmunológico que los expone al estrés y los hace más susceptibles a las enfermedades.

1.3.2.3. Trabajo y jubilación:

La transición del empleo al retiro es una etapa de vital relevancia en gente de la tercera edad que es fuentes de depresión. (Hoffman, 1996, p.13) sostiene que la transición de un adulto mayor hacia la jubilación acarrea pérdida de ingresos, imagen profesional, posición social, amigos y colegas, la rutina diaria y las tareas cotidianas. El retiro de la actividad laboral temprana (antes de los 65) años, se puede dar por una enfermedad o deterioro de la salud, por la reticencia al trabajo, o por un despido intempestivo; manifiesta que la jubilación en su momento (65 años), ordinariamente se debe al deterioro de la salud; y la jubilación después de los 65 años se da en particular en adultos mayores que poseen negocios o quienes se resisten a vivir con bajos ingresos. Finalmente sostiene que para procesar mejor las consecuencias de la jubilación la experiencia debe integrar elementos novedosos.

1.3.2.4. Matrimonio en la tercera edad:

La jubilación del conyugue masculino en una pareja de la tercera edad implica que las esposas deben que se dedican solamente a las labores del hogar deban acostumbrarse a la presencia permanente de sus esposo en el hogar; en el tema de las damas de la tercera edad que trabajan fuera del hogar implica de alguna manera una pérdida de independencia; sin embargo, en la mayoría de las parejas, este cambio ocasiona una redistribución de los roles a los que las parejas suelen adaptarse sin mayores problemas; pero existe un porcentaje mínimo en el que este cambio no se da.

1.3.2.5. Relaciones familiares en la tercera edad:

Con respecto a este punto Hoffman (1996, p.13) manifiesta: que las preferencias de las normas de convivencias de los adultos mayores, indican un balance entre sus objetivos de autonomía y su seguridad, en consecuencia, según la estadística un alto número de adultos mayores residen en sus casas, solos, con parientes o con personas ajenas a su familia. Frecuentemente los adultos entre los 65 y los 84 años, viven solos o con su pareja, en estos casos la tendencia es envejecer en los hogares donde crecieron sus hijos. La vivienda que compartieron con sus hijos esta plena de recuerdos, la posesión de la casa y el completo conocimiento que tienen de ella les da un sentido de competencia y eleva la condición social del adulto mayor; son menos proclives a las mudanzas o emigraciones, que solo las realizan por diversión, gozan de buena salud y frecuentemente tienen ingresos suficientes, en la medida que aumentan de edad, se mudan o trasladan para vivir acompañado de los hijos o familiares. Los adultos mayores de 85 años pierden progresivamente su autonomía, y necesitan de la asistencia de otras personas, por lo que trasladan para vivir con sus hijos, o un asilo que ofrece atención y protección, pero no asistencia profesional médica ni sanitaria.

El ambiente social que se da alrededor de los adultos mayores se reviste de mayor importancia en por lo que los lazos familiares se transforman en una

fuentes de apoyo emocional; la relación entre hermanos se consolida y se busca la cercanía y el apoyo de personas con ideales y pensamientos similares.

Para lograr los objetivos planteados en esta investigación, se ha tomado en cuenta la definición del “bienestar subjetivo” de Ryff (1989), que se sustenta en las siguientes dimensiones.

1.3.2.5.1. Auto aceptación.

Es el razonamiento más usado para conceptualizar la calidad de vida, y se le considera como preponderante la salud mental, como un factor de estabilidad emocional, logro y óptimo desempeño.

1.3.2.5.2. Relaciones positivas con los demás.

La amabilidad y confianza en las relaciones interpersonales, del mismo modo la aptitud de brindar amor, son apreciadas como uno de los más importantes elementos de la fortaleza mental, y al mismo tiempo es un elemento de juicio para la madurez.

1.3.2.5.3. Dominio del ambiente.

La destreza de seleccionar o transformar ambientes adecuados a las propias condiciones físicas, se considera como un factor de la vitalidad mental. Implica la pericia de manipular y conducir la compleja realidad contando con la participación del medio.

1.3.2.5.4. Propósito en la vida.

El objetivo de lograr algo en la vida que tenga sentido para el adulto mayor, lo orienta e incentiva a actuar de forma consecuente para alcanzar la meta deseada.

1.3.2.5.5. Crecimiento personal.

El óptimo desempeño psicológico necesita lograr las características mencionadas y continuar con el desarrollo de su potencial, el crecimiento y su expansión como persona.

El derrotero hacia la vejez, el deterioro de los elementos psicosociales durante esta etapa, es aparentemente determinante en un alto porcentaje de los adultos mayores para comprender sus capacidades y sus destrezas, por lo que no se les hace fácil reconocer los elementos positivos de la existencia, por tanto que se puede determinar que hay una relación inversa entre la edad cronológica y la autoestima, la cual impacta directamente en la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

Según Mroczek y Kolarz (1998) sostienen que los índices bienestar son mejores en las parejas adultas casadas y extrovertidas que en los adultos mayores solteros e introvertidos, y no hallaron una relación lineal en las mujeres (p, 89).

Fernández (1992) en base a las investigaciones de los años 70 manifiestan que un alto porcentaje están integrados a la sociedad, son competentes y que las deficiencias que se puedan presentar se puede modificar como se puede corroborar con el estudio de Mroczek y Kolarz (1998) que considera que la infelicidad de los jóvenes es significativamente más alta que en los adultos mayores. En sumase se puede afirmar que el sentimiento de insatisfacción es una consecuencia de la edad ya que existen elementos que lo determinan. (p.86)

En cuanto al Bienestar (Ryff, 1989, p, 18) sostiene que la auto aceptación, autoestima y el propósito en la vida están relacionados con la depresión, y que el manejo del ambiente y las buenas relaciones con las personas del entorno corresponden con la noción de apoyo social percibido.

Los problemas sentimentales de las personas de la tercera edad son importantes por la mayor frecuencia con la que se presentan e impactan en su psiquis con consecuencias directas para su salud y convirtiéndose en la causa de posibles enfermedades. Calderón (1990) sostiene que la vejez es una etapa en la que el individuo lucha para adaptarse a los múltiples cambios que debe enfrentar.

1.3.2.5.6. La salud física

Es un componente significativo según Fernández (1992) los adultos mayores refieren pocas inquietudes, a excepción de aquellas relativas a la salud, ya que por naturaleza es el tema primordial debido al detrimento de la misma que causa hospitalizaciones e impactan emocionalmente en las personas de la tercera edad.

Postel (1996) manifiesta que la salud incluye tanto el estado físico, mental y social que no es otra el bienestar de vida de la persona por lo que no debe ser conceptualizada tan solo como ausencia de enfermedad.

1.3.2.5.7. Apoyo Social

(Turner y Helms, 1994, p.26) sostienen que la falta de consenso en la definición conceptual de esta variable, hace que los gerontólogos que exploran esta variable en las personas de la tercera edad dificultan su identificación en la investigación. Peiró y Salvador (1993, p.68) sostienen que hay una polémica en torno a los diferentes modos en que el apoyo social puede manejar los casos de estrés, entre las cuales está el cambio de la valoración subjetiva del estresor, el cambio en las tácticas de enfrentamiento, el aumento de motivación o la autoestima, y la transformación del estado de ánimo, disminuyendo el efecto del estresor.

Es acertado lo sustentado por (Fernández, 1992) quien indica que...

La incidencia del apoyo social en la vejez tiene ciertas características que obedecen a las singularidades de los adultos

mayores, tales como disminución de las interacciones sociales debido a jubilación, viudez, salud o escasos recursos educativos, entre otros. El efecto de esta situación es que el apoyo social, es necesario para que los adultos mayores tengan la capacidad de enfrentar las situaciones estresantes, va disminuyendo en la medida que avanza el tiempo. (p. 41)

Se ha llegado a establecer que la falta de la actividad social en los adultos mayores es producto de la pérdida de relaciones sociales significativas para ellos, existen estudios que dan a conocer lo poca oportunidad que tienen de poder contar con alguien que les pueda auxiliar cotidianamente. Frecuentemente esta situación se da a consecuencia de las pérdidas de familiares y amigos que paulatinamente disminuyen su entorno social y reduciendo su interacción social.

1.4. Marco Conceptual

1.4.1. El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Ministerio de Inclusión Social – MIDIS, cuyo objetivo es brindar apoyo económico a las personas de 65 a más años que se encuentran en condiciones vulnerables, los asiste a través de un subsidio que busca amortiguar la vulnerabilidad de sus ingresos (Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65).

(Midgley 2014, p.41) señala que el desarrollo humano es un proceso del bienestar de las personas que va de la mano con las intervenciones que tiene que ver con la mejora económica. Con el devenir del tiempo se logra elevar el bienestar de vida de las personas con respecto a vivienda, salud, educación, alimentación, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios. Estas políticas públicas lo que busca es la reducción de la pobreza, extrema pobreza y la inequidad del ingreso. El rol del estado como organizador y regulador del mismo, con la colaboración de la población organizada, participación de los entes públicos y las entidades privadas.

Algunos investigadores expresan que el desarrollo social debe orientarse a disminuir la inequidad y alcanzar el bienestar existente en los países industrializados. En la actualidad se concibe que el desarrollo humano debe adaptarse a las circunstancias del crecimiento económicas y sociales de cada nación, se han definido el modelo internacional que se toman en cuenta como “objetivos y metas sociales deseables”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus miembros son vistos como una referencia en este tema.

Amarthya (2000, p.26) sostiene que el desarrollo puede definirse como una fase de ampliación de las libertades que gozan las personas. Esta apreciación ha conducido a reconocer lo trascendente de la definición de desarrollo humano, como un plan articulado que acompaña y complementa el desarrollo social. Este concepto se basa en la génesis de un ambiente en que el individuo puede ejercitar su máximo nivel productivo y creativo en concordancia a sus propias necesidades e intereses.

Los derechos sociales facilitan el desarrollo de la persona en autonomía, igualdad y una vida digna, entre ellos hallamos la seguro social, el empleo, la creación de sindicatos, la gratuidad de la educación, una condición de vida que avale el bienestar de las personas eso significa buena de salud, alimentación saludable, vestido, hogar, servicios médicos. Como consecuencia de este enfoque se solicita que los derechos humanos sean consagrados y protegidos legalmente y que se asegure su cumplimiento efectivo y su control a nivel mundial.

Tradicionalmente el desarrollo se mide considerando índices de crecimiento económico, como el Producto Bruto Interno (PIB), el ingreso per cápita de la población, el nivel de desarrollo alcanzado por el país, etc. Los derechos sociales implican libertades y son cinco tipos: los económicos, políticas, los servicios, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Los elementos que tradicionalmente se toman en cuenta para medir el desarrollo son factores para lograr estas libertades.

El desarrollo humano conlleva el progreso de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de un país, en los últimos años los criterios de eficiencia y eficacia del limitado presupuesto fiscal con el que cuentan los países, ha hecho que estos se centren en los proyectos sociales y limiten los derechos humanos universales.

Este enfoque ha significado que los programas sociales como políticas públicas tienen como meta a lograr la reducción de brechas de la pobreza y pobreza extrema, mediante la promoción del desarrollo humano que amplía las capacidades y oportunidades de las personas, estas dos últimas nociones son una contribución que guía las políticas sociales (Amarthya, 2000.p.26)

Hoy se sabe que las cifras macroeconómicas en azul como: el índice de crecimiento económico no basta para alcanzar el desarrollo social, a pesar del vínculo que las une, en la actualidad se propone que la calidad del crecimiento es mucho más importante ya que permite que el crecimiento económico se haga incluya a los segmentos de la población más desfavorecidos y favorezca al desarrollo social.

1.4.2. Aspectos sociales del envejecimiento

En las últimas décadas se ha llegado a un acuerdo internacional acerca de los elementos sociales principales que inciden en la salud en las personas de la tercera edad, en ellos se toman en cuenta factores demográficos, socioeconómicos, el medio de vida y estrés, además la participación de los miembros de la familia (capital social del individuo compuesto) traducido en el afecto, la consideración, la confianza entre los miembros de la familia, las leyes y normas a favor del adulto mayor y las redes sociales. La prueba de la correspondencia de estos factores es numerosa, pero aún se siguen estudiando por su importancia internacional. Seguidamente se muestra una explicación resumida de cada uno de los factores usados para evaluar integralmente al adulto mayor.

1.4.3. Características demográficas y sociales

1.4.2.1. Edad:

Hay una relación de dependencia significativa entre la edad y distintos niveles de la salud, frecuentemente en un establecimiento de salud se encontrarán más pacientes mayores de 60 años y a más años con enfermedades crónicas que las personas de 50 años o menos. La disminución de las funciones motoras en los adultos mayores también está estrechamente relacionadas con la edad de las personas, incrementándose en alto porcentaje en las personas de 75 a más años. Existe poca investigación respecto de la relación entre la edad y otras señales de bienestar de salud no ha sido ampliamente estudiada, por lo que es necesario entenderlas y estudiar las intervenciones que logran retrasar los cuadros clínicos de las afecciones, sin tomar en consideración la publicidad engañosa con respecto a la medicina anti envejecimiento.

1.4.2.2. Sexo:

Es frecuente que las damas adultas mayores tengan señales de salud más bajas que sus coetáneos varones, con la excepción de la mortalidad. Las pérdidas funcionales y la prevalencia más altas de males crónicos es más común en mujeres adultas mayores, suelen solicitar atención médica con más frecuencia que los hombres, muchos estudios concluyen que el hecho de ser de sexo femenino constituye uno de los componentes de riesgo preponderante en la manifestación de indicios depresivos.

1.4.2.3. Educación:

Se ha descubierto que existe relación entre el grado de educación de los adultos mayores y su auto percepción, su mortalidad; el deterioro cognitivo compuesto por los procesos de percepción, memoria y lenguaje; y las demencias. Existen estudios que revelan que el grado educativo no es un elemento decisivo en la salud, en caso se cuente con un sistema de salud para todos y con servicios de calidad. También existen estudios que revelan una alta

relación entre el grado funcional de los adultos de la tercera y el nivel educativo de las personas.

1.4.2.4. Integración social:

El manejo de las relaciones interpersonales por los adultos mayores son conocidas como medida de integración social representación (rol) social, participación voluntaria en grupos, organizaciones, clubs, iglesias entre otros. Existen estudios alrededor del mundo que revelan una fuerte relación entre la participación social, la mortalidad y otros indicadores de salud, por lo cual la integración social se constituye en un factor positivo para lograr el bienestar en su salud de la población de los adultos mayores.

1.4.2.5. Estrés social:

Una de las variables más usadas para evaluar el estrés social se relaciona con no contar con suficientes recursos económicos que permita tener una vida decorosa que los ingresos alcance para la canasta básica; la otra variable tiene que ver con el proceso de duelo por el fallecimiento de un familiar cercano y como es el papel social estimado por la persona de la tercera edad.

El auto percepción y el nivel de estrés económico que perciben las personas adultas mayores están relacionadas. Además, se piensa que las pérdidas sociales por fallecimiento son elementos que aunados a otras consideraciones demográficas tienen una alta relación con la salud psicomotora y mental de las personas de la tercera edad en ello influye los siguientes factores:

Retiro laboral o desempleo

Modificaciones en la salud y falta de autonomía

Condiciones en la vida familiar: viudez, alejamiento de hijos y nietos, etc.

Emplazamiento de la familia a otro lugar para vivir (por ejemplo, cambio domiciliario o institucionalización)

Falta de un clima familiar adecuado-presencia de violencia familiar

Indiferencia de los entes del aparato estatal para la intervención con programas orientados a la atención integral de los adultos mayores.

1.4.2.6. Apoyo social

Proponemos dos índices, para evaluar el apoyo social a la persona: el primero, es el tamaño del entorno social y su situación civil. Existen investigaciones que señalan que existe una correlación entre el adulto que mayor vive en pareja, los cuadros depresivos y la facultad de desempeñar las tareas que tienen que ver con la vida diaria. Además, se halló que el vivir con el conyugue es un elemento positivo con más incidencia en los varones que en las damas.

Existen investigaciones que han ligado el número de relaciones excelentes que tiene el adulto mayor con su entorno social, como el cuidado de la salud y bienestar. La participación de los programas sociales de las instituciones mediante las actividades orientadas al adulto mayor a través de los centros de adultos mayores se considera tan importante en algunas investigaciones como por ejemplo la actividad física en el fomento de una vejez sano y dinámico.

1.4.2.7. Habilidades para enfrentar problemas y adaptabilidad

A lo largo del ciclo de vida, las destrezas para la vida son elementos conservan la salud, sin embargo, no hay muchas investigaciones sobre las actividades primordiales que protegen la sanidad y la felicidad de las personas de la tercera edad.

Existe suficientes pruebas que el sentirse con capacidad de controlar y procesar nuestras emociones es positivo, por otro lado autoestima como la autosuficiencia, son elementos decisivos para que la gente del adulto mayor pueda conservar una buena salud. La libertad con la que se decida tiene una relación importante con la felicidad y su capacidad de desempeñar las funciones cotidianas. Además se halló que la percepción de autosuficiencia se inclina a disminuir otros elementos de peligros sociales como la ausencia de un entorno social robusto.

1.4.2.8. El concepto de envejecimiento

Arber y Ginn (1996) sostienen que el envejecimiento tiene un carácter biológico y de trastornos de la función biológica y por otro lado una conciencia social, se edifica socialmente y se refiere a los comportamientos y postura que la sociedad considera apropiadas para una edad definida; a las apreciaciones que tiene los adultos mayores de sí mismos; y a las percepciones que tienen las personas de todas las edades con las que interactúa. En suma, los autores colocan le dan más importancia al impacto que el factor social tiene sobre los adultos mayores. Eso implica que el impacto del factor social varía de acuerdo a la cultura del lugar donde se encuentre el adulto mayor, ya que alrededor del mundo existen culturas en las cuales se respeta y cuida al anciano y culturas en las que se les ignora.

Arber y Ginn considera la connotación social del envejecimiento precisando el hecho de que la sociedad cada vez lo aleja más y lo cotiza menos, asimismo precisa que internacionalmente se considera que este ciclo de la existencia nace a los sesenta años y que en el Perú el inicio de dicha fase coincide con la edad en la que se cesa de trabajar, es decir a los 65 años.

El segmento de la población considerada como adulto mayor es heterogéneo, las condiciones de una persona de 60 años no son las mismas que la de una persona de 70 u otra de 80 años, ya que en la medida que aumenta la edad aumenta las probabilidades de sufrir de enfermedades crónicas; otra diferencia está dado por la capacidad de ingresos económicos que posea el adulto mayor o su familia; Si tiene acceso a una pensión de jubilación o no la tiene; si llega a esa etapa de la vida enferma o discapacitada o con sus completa capacidad físicas e intelectual; y finalmente es distinto un adulto mayor hombre o una mujer.

Las consideraciones señaladas impactan de diversas maneras en la felicidad y en el bienestar de vida de las personas del adulto mayor..

1.4.2.9. Realidad de los adultos mayores en el Perú

En el mes de setiembre de 2016 el Instituto Nacional de Estadística e Informática publicó el documento Técnico N° 3 Situación de los Adultos Mayor de abril a junio del 2016 en el cual se da a conocer que el número de adultos mayores se ha incrementado en nuestro país, en el año 1950 su proporción era de 5.7% y en el presente año es de 9.9%. El 40% de las viviendas en el Perú alberga a un adulto mayor de 60 a más años, la mayor proporción se encuentra en Lima donde la proporción es de 42.3%, seguidos del área rural con 41.5%.

Otro dato importante es que 25.6% de hogares del Perú tiene como jefe a un adulto mayor, dentro de ese grupo 32.7% son mujeres y 23.1% son varones, lo cual indica que hay más mujeres adultas mayores que varones como cabeza de familia. Esto se presenta con más incidencia en el área rural donde 44.1% los hogares son conducidos por mujeres y 23.2% por varones adultos mayores.

Del total de hogares encabezados por un adulto mayor, el 44.8% están formados por una pareja con o sin hijos. El 26.6% representa hogares extendidos, dicho de otra manera, está representado por la pareja con o sin descendientes y otros parientes. El 21.4% está conformado sólo por el adulto mayor.

En cuanto al nivel educativo, el 16.3% no tiene un grado pedagógico o solo tiene el grado básico, el 43.5% tiene el nivel primario, 24.3% el nivel secundario y el 15.9 el nivel superior, que se divide en 10.7 con educación superior universitaria y 5.2% con nivel superior no universitaria. Hay considerables brechas entre los grados alcanzados entre damas y varones. Para los de la tercera edad que no tiene nivel educación el 25.3% son mujeres y el 6.4% son varones. En el nivel secundario el 28.8% son varones y el 20.2 son mujeres, en el nivel superior 19.8% son hombres y 12.5% son mujeres.

En cuanto a las condiciones de alfabetismo, el 18.4 de la población adulta mayor no sabe leer ni escribir, de esos adultos mayores que se hallan en esa situación el 27.6% son mujeres y 8.3% son varones. En el zona rural la

condición empeora ya que el 41.7% de la población adulta mayor es analfabeta, dentro de ese grupo el 63.5% son mujeres y el 20.1% son varones. En cuanto al acceso al programa social pensión 65, el 24.3% de la población se beneficia de dicho programa, de los que se benefician, el 58.5% reside en el zona rural y 17.2% reside en el área urbana y 2.8% reside en el zona urbana de nuestra capital Lima.

En cuanto a la salud, el 82.1 de las personas adulto mayor femenina padece alguna enfermedad de salud degenerativa, mientras que 71.5% de la población adulta mayor masculina presente el mismo problema. En cuanto al ingreso a seguro de salud, el 80.1% está asegurado ya sea en el sistema de seguro de salud estatal o particular. El 40.1% cuentan con el Seguro Integral de Salud (SIS) y el 35.6% cuentan con Es Salud.

En cuanto a discapacidad, el 42.3% de la población que padece alguna discapacidad el 42.3% son adultos mayores de este grupo el 47.7% son mujeres y el 37.5% son varones.

En cuanto a acceso al líquido elemento agua servicio que brinda los entes públicos, el 88.4% de los domicilios encabezados por un adulto mayor a nivel de todo el territorio cuenta con una instalación al sistema de agua potable del estado. El 96.3% se ubica en la zona urbana y el 65.4 en la zona rural.

Los que cuentan con desagüe por red pública representa el 72.4% de los adultos mayores que encabezan un domicilio residen en una vivienda que tiene conexión a la red pública de desagüe. El 91.8% se ubica en las urbes y el 39.6 en la zona rural.

Los que cuentan con la luz eléctrica por red pública, representa el 93.3% de los domicilios que tienen un adulto mayor como cabeza de familia el 93.3% reside en una vivienda que cuenta con conexión a la red pública de energía eléctrica. 98.9% reside en las urbes y 76.9% en el zona rural.

En cuanto al acceso al gas para cocinar alimentos, el 46.3% de los adultos mayores jefes de hogar viven en una vivienda que usa gas para cocer lo alimentos. El 60.4% reside en el zona urbana y el 5.5 en el zona rural. En cuanto al acceso a la telefonía fija, el 35.5% de las casa que cuentan como cabeza a un adulto mayor el 35.5% vive en una vivienda que cuenta con un aparato telefónico fijo. El 47.2% se sitúa en un área urbana y el 1.6% en el zona rural.

En cuanto al acceso a la telefonía celular, el 77.9% de los hogares encabezados por un adulto mayor, tiene un teléfono móvil algún miembro de la familia. 84.7% se ubica en área urbana y 58.4% en el área rural.

En cuanto al acceso a la televisión por cable, el 37.1% de los domicilios que tiene como cabeza a una persona de la tercera edad el 37.1% vive en una hogar que tiene instalación de receptor por cable. 48.2% se ubica en las urbes y 5.0% se ubica en la zona rural.

En cuanto al uso de internet, el 12.6% de las personas de la tercera edad manejan el internet. De los que usan internet el 16.3 son varones y el 9.2 son mujeres.

El envejecimiento en el contexto de los hogares pobres urbanos

Muchos de los adultos mayores de hoy llegaron entre las épocas de los años 1950 y 1960 del siglo XX, se establecieron en vastas zonas urbano marginales cuya transformación duro aproximadamente 40 a 50 años; ingresaron al mercado de laboral en condiciones de inferioridad debido a su poca preparación educativa, la mayor parte se ubicaron en el sector informal de la economía, con contratos eventuales o en actividades económica informales. Los pocos que accedieron a un trabajo formal tuvieron acceso a una jubilación de un fondo de pensiones publico precario; muchos de sus hijos reprodujeron los oficios de sus padres, se insertaron en un mercado laboral flexible del empleo que se traduce en inestabilidad ocupacional que no les permitió salir de

la pobreza imposibilitando su acceso a una vivienda propia viéndose obligados a subdividir el hogar de los padres y compartir los gastos de la familia.

Esta realidad ha hecho que surja el aumento de hogares multifamiliares en la que conviven padres hijos y nietos que han asumido el problema de la falta de protección institucional a la persona adulta mayor, mediante mecanismos de ayuda entre las generaciones sustentada en la extensión y recomposición de los hogares (CEPAL, 2000). El apoyo económico y la vigilancia de los adultos mayores faltan recursos para garantizar la sobrevivencia y el desarrollo de los adultos jóvenes. Existen estudios que indican que las transferencias familiares hacia las personas de la tercera edad resta el poder de ahorro dinerario, para contar con un presupuesto que permita cubrir las aportaciones a sistemas de salud y de pensiones a sí mismo la inversión en activos en todo el proceso de la vida.

A pesar de ello, la perspectiva expuesta es parcial, pues, no considera los aportes del adulto mayor dan al grupo familiar, ya que los descendientes y sus familias son beneficiados con la vivienda del padre; En el caso de que reciba una jubilación se constituye en un ingreso estable para el hogar que permite asistir a los hijos y nietos; si sigue laborando sus ingresos forman parte del ingreso familiar. En el caso de los adultos mayores damas contribuyen en velar por los nietos facilitando que las hijas o nueras puedan dedicarse a otras actividades ya sea a trabajar y proveer de recursos a la familia.

América latina y el caribe es peculiar por el acelerado crecimiento de su población de adultos mayores, que impone numerosos retos a quienes tienen la labor de liderar y plantear las políticas dirigidas a cubrir los requerimientos de salud y consumo de las personas de la tercera edad. Elevar la situación de vida y la mejor cobertura de atención de salud ha ocasionado una disminución del índice de fertilidad y de mortalidad, que ha derivado en el envejecimiento de América latina. Según CEPAL la perspectiva demográfica de la población mayor de 60 años en el año 2025 llegará a los 100 millones de adultos mayores y en el 2050, llegara cerca de 200 millones. Las personas de la tercera edad pasarán a ser el 14,1% de habitantes de América Latina y el

Caribe en el año 2025, y arribarán a un índice 23,4% de la población en el año 2050. Esto afectara el vínculo entre la cantidad de personas mayores de 60 años y las personas en edad laboral (personas entre 15 y 59 años de edad) que es conocida como el índice de dependencia económica de las personas de la tercera edad.

1.4.2.10. Sistemas de protección social en américa latina y el caribe

En américa latina existen los sistemas contributivos que otorgan los subsidios de jubilación a través de los planes de ancianidad, incapacidad y fallecimiento, y los de asistencia social sin aporte que dan prestaciones dinerarias y asistencia social a los adultos mayores a través de diversas actividades y atenciones programadas en los diversos centros asistenciales. Por lo general los sistemas previsionales de América Latina se financian a través de las contribuciones de los trabajadores y, en algunos países, también de las empresas y el gobierno. Las pensiones de dan en función al aporte del trabajador, la edad del retiro.

Casi en la totalidad de los estados de américa del sur existen pensiones mínimas los sistemas previsionales basados en la distribución se complementan con servicios de asistencia social. Por medio de estos planes se dan pensiones o subsidios al adulto mayor considerados en situación de pobreza. En diversos países de la región se hicieron fondos de jubilación basados en el ahorro en Cuentas de Capitalización Individual (CCI), que pueden ser de carácter obligatorio o voluntario. Estos fondos no son parte del sistema de protección social porque son cuentas de ahorro individual. En el tema del Perú el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) es el antiguo programa de subsidios justificados en la distribución, el cual coexiste con el Sistema Privado de Pensiones que administra las CCI el empleado elige si coloca sus contribuciones obligatorias en uno de los dos sistemas. Como en otros países de la región ambos sistemas son financiados por los aportes obligatorios del trabajador establecidos de acuerdo a su salario, estas cuentas capitalizables son administradas por el estado o por los fondos de pensiones privados.

1.4.2.11. Bienestar psicológico de los adultos mayores, su relación con la autoestima y la autoeficacia

Ortiz y Castro (2009) La palabra bienestar es una materia complicado en el que no hay acuerdo en su alcance conceptual, debido a que existen muchos enfoques desde los que puede ser abordado y por la limitación temporal, que ha impedido llegar a un acuerdo en cuanto a su significación y evaluación. Dichos autores consideran la felicidad como la apreciación relativa de hallarse bien, de encontrarse bien de coraje, de notarse dichoso. Depende de las situaciones sociales y personales y de cómo afrontan ellas dentro de una sociedad con la que interactúan.

El mapa conceptual de este constructo se ha incrementado a través de un sin número de investigaciones realizadas durante los últimos 25 años que han explorado la experiencia psicológica y el funcionalismo. Mencionan que algunos autores las investigaciones realizadas se pueden ordenar en dos grandes grupos; la primera, guarda relación con el bienestar y la costumbre al hedonismo; la segunda, al perfeccionamiento del ser capacidad humano y la construcción de lo que somos capaces de ser, conocida como costumbre eudaimónica.

Ortiz y Castro (2009) que para explicar la felicidad psicológica, Ryff plantea una forma multidimensional del crecimiento de la formación personal en ella resalta 6 categorías: relaciones positivas, autonomía, propósito en la vida, auto aceptación; con otras personas; dominio del entorno; y crecimiento personal:

Auto aceptación: es uno de los juicios centrales de la felicidad y se vincula con percibir una postura afirmativa al ser mismo y en dirección a la vida que pasó.

Los vínculos positivas con otros: se determina como el talento de conservar un nexo estrecho con diversas personas, sustentada en la seguridad y empatía.

Autonomía: Es una virtud que nos permite tener nuestra auténtica personalidad que nos permita manejarnos con total libertad, esto tiene vínculo con la independencia, los individuos con libertad conocen y saben procesar de buena forma la presión social.

Dominio del entorno: Es el talento de la persona para generar o seleccionar entornos convenientes para complacer los anhelos y carencias del individuo.

Propósito en la vida: El individuo requiere establecer una finalidad, así mismo a la persona le urge plantearse metas, determinar sus objetivos, que le permitan proporcionar a su existencia de una auténtica razón.

Crecimiento personal: Está vinculado con el crecimiento de las capacidades, las personas siempre deben seguir buscando formas que les permita lograr sus máximas potencialidades para lograr sus metas y objetivos.

El bienestar psicológico: Cubre una serie de sensaciones que tienen que ver con la manera cómo hacemos juicio a nuestra propia existencia a nivel general, por otra parte la capacidad psicológica nos permite tener el talento de socializar de manera agradable con su medio ambiente.

1.4.2.12. El bienestar psicológico en la vejez

Es muy importante saber el desarrollo evolutivo del bienestar psicológico en los postreros años de la existencia, son años complicados para los adultos mayores, porque en esta etapa se presentan pérdidas de familiares y amigos, amenazas a la integridad emocional y física, deben adaptarse a nuevos estados psicosociales y físicos; estos hechos impactan negativamente en el ciclo de vida y en el bienestar de las personas de la tercera edad. A pesar de todas estas dificultades los adultos mayores se adecuan al cambio y a la modernidad, recomponiendo su finalidad y retos de acuerdo a sus virtudes psicológicas, físicas, y sociales; esta estrategia les permite disminuir la frustración el fracaso y alcanzar altos niveles de bienestar.

1.4.2.13. El bienestar psicológico y la autoestima

Es un indicador de la sanidad y felicidad, definido como una postura positiva o negativa orientado al individuo fundamentada en la valoración de su inherente peculiaridad y auto satisfacción. Su importancia reside en que es un elemento esencial en el crecimiento de una buena regulación sensitivo, cognitiva y práctica que afecta todos los espacios de la vida, algunos estudios proponen que esta va menguando a lo largo de su existencia.

Para los adultos mayores la autoestima tiene una enorme importancia porque debe evaluar sus destrezas y particularidades que han causado variaciones visibles. El entorno en el que se hace esta valoración es complicado porque se halla disminuido social, cultural, y físicamente ante la sociedad, sienten la indiferencia y el menosprecio de la misma. Todas las conductas promotoras de la salud se encuentran en la autoestima que actúa directamente enfrentando retos o amenazas, por lo que es valiosa su conservación y fomento para mantener niveles bienestar adecuado.

Es importante destacar el estudio de Zavala et al. (2006) En dicha investigación se vincula la autoestima y la marcha social de acuerdo a la representación, obteniéndose un 51% de ancianos que reportaron alta autoestima.

Se puede concluir diciendo que la dimensión autoestima es uno de los factores psíquico preponderantes en la evaluación de las personas de la tercera edad que requiere ser atendida y fortalecida en el trabajo cotidiano con el adulto mayor. Además, se debe promover la investigación de este factor en nuestra sociedad y cultura.

1.4.2.14. El bienestar psíquico y la autoeficacia

La felicidad psíquica y la autoeficacia es un concepto primordial que ha sido usado como predictor de conductas en salud y como elemento decisivo para dejar los comportamientos perjudiciales o para el acogimiento de comportamientos generadoras de sanidad.

La felicidad psíquica se entiende como la convicción en las propias fortalezas para tomar cursos de acción dirigidos a obtener logros. Su valía se centra en la seguridad que posee el individuo en su talento y determinaría el esfuerzo para realizar una conducta y la manera como se sobrepondrán a la vida en situaciones adversas.

La importancia de la autoeficacia para las personas de la tercera edad radica en el sentimiento de poder ser capaces de solucionar los conflictos de la vida cotidiana, aportando soluciones, lo que les permite enfrentar exitosamente las adversidades de la vida. Los adultos mayores que carecen de horizonte suficientes de auto eficiencia suelen presentar una baja autoestima y una imagen negativa de sus capacidades que les impide solucionar los problemas propios de la ancianidad y ven su vida negativamente; es complicado tener la actitud y la motivación con el talento que tiene y obtener sus metas. A diferencia de los adultos mayores que tienen mejores niveles de autosuficiencia que les permite ver mejor sus propias habilidades y actuar motivadamente.

1.5. Categorías de la variable Desarrollo Social

Se divide en dos categorías Bienestar Social y Condiciones de Vida.

1.5.1. Bienestar Social

Le permite a la persona adulta mayor relacionarse con los que la rodea y así poder internalizar valores, costumbres y maneras de convivencia en grupo. Participar en reuniones con amigos, con amigas, con vecinos y otros

pares ya que las reuniones sociales permite entablar amistades nuevas e incentivar las que ya tiene. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.1. Valoración del Adulto Mayor

Toda persona de la tercera edad necesita ser valorado y apreciado en una sociedad, muchas de estas personas sufren es unos de los factores que hacen que la indiferencia los acabe. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.2. Discriminación de la Sociedad

Los ancianos deben ser más considerados en el entorno, se aprecia actualmente que existe la exclusión a estas personas cuando más bien se deben rescatar sus costumbres valores y tradiciones que tienen nuestros ancestros. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.3. Relaciones Interpersonales

Cada vez los adultos mayores se sienten con la necesidad de intercambiar sus ideas, sus pensamientos y comunicar lo que ellos deseen con los que los rodea, este factor es de mucha importancia por que ayudara hacer escuchados y ver realmente sus necesidades. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.4. Integración Sociedad

Pretende que la persona adulta mayor se asuma como parte de un todo, en un ambiente en el que se sienta segura, amada, entendida y con gran satisfacción personal. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.5. Buen trato

Es importante para las personas adultas mayores recibir buen trato y así sentirse querido y amado por su entorno. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.6. Autoestima

Las personas de tercera edad deben saber valorarse, quererse asimismo y a los demás, es por ello es importante que desarrollen actividades que a ellos les gusten y les entretenga para así se valoren cada vez más. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2. Requisitos de vida

Los requisitos de vida son las formas en que los individuos despliegan su supervivencia, encuadradas por peculiaridades personales, y por el entorno económico, político, social, histórico, y económico en el que les toca existir, se evalúa por indicadores reales apreciables. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.1. Salud

Estado de bienestar físico en donde el adulto mayor se le da más prioridad por ser más propenso en esta etapa de su vida y cuya importancia es el importante cuidado. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.2. Motivación

Aspecto psicológico en donde el adulto mayor permita darle sentido a la vida, el deseo de superación y ganas de salir adelante. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.3. Útil

Consiste en facilitar a la población de la tercera edad opciones ocupacionales que le permiten hacer buen uso de sus ratos de ocio y la selección de labores recreativas que busque el sano esparcimiento. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.4. Recreación

El adulto mayor debe recrearse y distraerse constantemente para así despejar su mente ya que es importante que el anciano no se estrese y mantenerse siempre activo en el desarrollo de sus actividades. (Jiménez, 2008, p.147)

1.5.2.5. Actividad Física

Las personas de tercera edad deben desarrollar su sistema motriz y desarrollar actividades en donde le permita ejercicios en donde se evalúe y mejore su condición física. (Jiménez, 2008, p.147)

Es determinante la efectividad del programa para la mejora de vida de sus beneficiarios, para este caso se entiende por efectividad como una particularidad del proyecto social que es eficaz y eficiente. En otras palabras es la peculiaridad de un programa social que usa apropiadamente los presupuestos y logra los objetivos y metas trazadas.

Marco Espacial

El estudio investigativo se desarrollara en el País de Perú, en la región Lima en el distrito de Los Olivos en el asentamiento humano Los Olivos de Pro.

Este asentamiento humano colinda con el límite de la jurisdicción de San Martín de Porres entre las avenidas 2 de octubre, Confraternidad y la avenida Canta Callao.

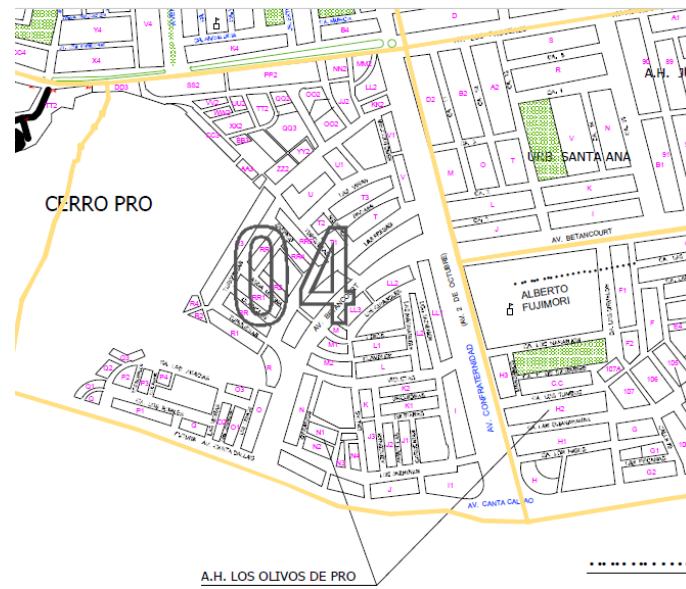
1.5.3. El Asentamiento humano Los Olivos de Pro

Este Asentamiento humano fue fundado el 06 de Mayo de 1995 con la finalidad de tener una adecuada defensa de los derechos e intereses comunes, es un AA.HH. legalmente reconocido, cuenta con posta médica, comedores populares, vaso de leche , junta vecinal , junta directiva , capillas, colegios, así mismo los hogares casi en su totalidad son de construcción noble. Los pobladores de este Asentamiento Humano casi en su totalidad tienen el

sistema de abastecimiento de agua potable, desagüe, electricidad, además cuentan con pistas y veredas.

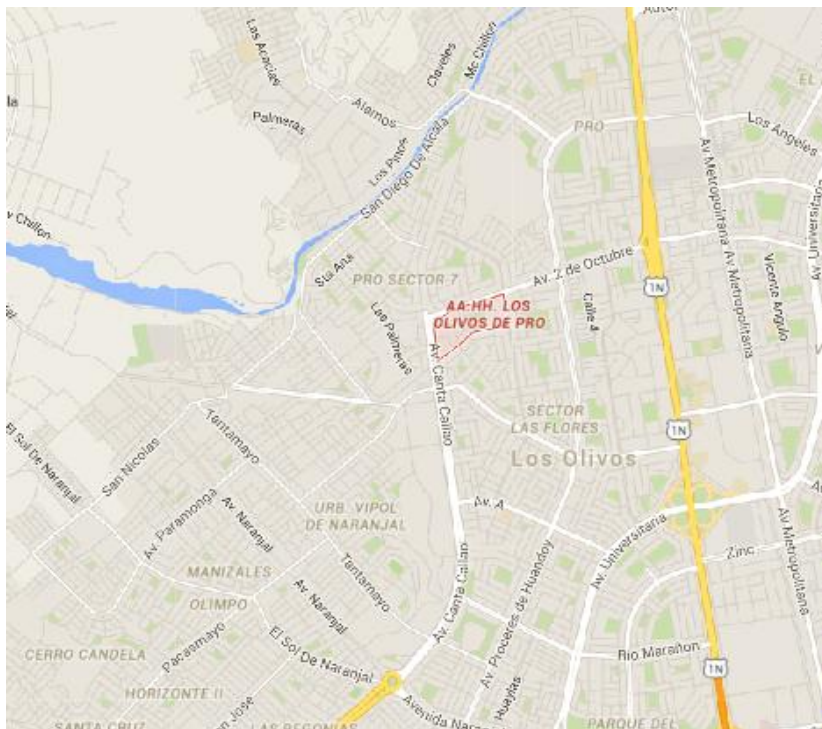
Figura 1

Plano de ubicación del Asentamiento Humano Los Olivos de Pro



Fuente: Municipalidad Distrital de Los Olivos

Figura 2. Ubicación Geográfica



Fuente : Plano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos

1.6. Marco Temporal

El actual estudio investigativo se procederá al levantamiento y procesamiento de datos dentro del periodo determinado por febrero 2016 a junio del 2018.

1.7. Contextualización

La presente investigación doctoral se realizó en Perú en la ciudad de Lima distrito de los Olivos, La jurisdicción de Los Olivos es uno de los 43 distritos que conforman Lima metropolitana. Lima la capital del Perú limita al norte con el municipio de Puente Piedra, al este con el distrito de Comas y el municipio de Independencia y al sur y oeste con el municipio de San Martín de Porres.

Los Olivos es un distrito relativamente joven por su creación, está conformado está jurisdicción por urbanizaciones, asociaciones de vivienda, complejos de vivienda y asentamientos humanos como: Las Palmeras, El Trébol, Pro, Villa Sol, Panamericana Norte, Micaela Bastidas, Villa del Norte, Parque Naranjal, Villa Los Ángeles Mariscal Gamarra, Covida, Sol de Oro, Mercurio, , Los

Pinares, Angélica Gamarra, Prolima, San Elías, Good Year, Palmas Reales; son algunas de las más sobresalientes en el distrito. También existen dentro del distrito algunos asentamientos humanos formados después de su creación distrital tales como: AA.HH Los Olivos de Pro y otros más antiguos como Fortín Caycho, 6 de Noviembre, Mercurio Alto y Revolucionarios de José Carlos Mariátegui. AA.HH Enrique Milla Ochoa, AA.HH Laura Caller, AA.HH Armando Villanueva,

1.8. Supuestos Teóricos

“Los usuarios y sus familias del programa pensión 65 si logran tener el desarrollo social a consecuencia de la subvención otorgada, ya que logran cubrir sus principales necesidades que ellos requieren.”

“Si se logran tener resultados según los propósitos del Programa Pensión 65 en la mejora del bienestar y la felicidad social tanto de los usuarios y su familia.”

“El gran porcentaje de los beneficiarios del Programa Pensión 65 y su familia, admiten si haber un cambio antes y después de tener este beneficio y asimismo la inclusión en la sociedad de estas personas.”

1.9. Justificación

1.9.1. Teórica

(Bernal, 2006, p.15) en el estudio del método científico existe un argumento teórica cuando el problema de investigar es propiciar meditación y discusión académico sobre el saber real, verificar una teoría, cotejar resultados o realizar aportes de nuevos conocimientos en el espacio de la especialidad correspondiente.

1.9.2. Metodológica

(Hernández, 2014,) “El conocimiento que nos educa a conducir un concreto proceso de manera efectiva para lograr los resultados esperados y tiene como finalidad proporcionarnos la estrategia para acompañar en el proceso”.

1.9.3. Práctica

Se estima que un estudio investigativo tiene una argumentación práctica según (Bernal, 2006, p.15) en el momento su desarrollo contribuye a solucionar un problema o, por lo menos sugiere tácticas que al poner en práctica aportan a resolverlo un problema.

1.9.4. Epistemológica

Es la ciencia que contribuye en alto o en menor porcentaje en el diseño de políticas del conocimiento. Es necesario articular con las imágenes que proporcionan, la psicología, la historia, la sociología y la politología de la cien (Bernal, 2006, p.15). Con esto Bunge, nos desea expresar que la ciencia no está alejada, es un sistema.

La gnoseología, o filosofía del saber, es la derivación de la ciencia filosófica que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico (Bernal, 2006, p.15)

1.9.5. Social

Este estudio se evidencia por la importancia que tiene para determinar y evaluar el desarrollo social de los beneficiarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria debido a que los usuarios son personas de tercera edad y tienen como mínimo 65 años de edad y además que su posición económica son personas de extrema pobreza, analizaremos si la subvención que se le otorga influye en el desarrollo social y además cómo

interactúan y viven las personas beneficiadas en su entorno y como les afecta a cada uno de ellos.

Esta investigación nos sirve para que puedan determinar el público en general y el programa social en cuanto satisface y beneficia a los usuarios y el grado de mejora en el desarrollo social y así puedan tomar medidas y acciones para mejorar las deficiencias que puedan tener el programa y acrecentar su bienestar.

Es de mucha utilidad porque de acuerdo a los resultados obtenidos permitirá realizar estrategias para desarrollar de forma eficaz y eficiente el objetivo y el fin del proyecto social, de la misma manera ayudara en lograr la mejora en la satisfacción de las personas de tercera edad.

La investigación permite y darnos cuenta como el entorno de los beneficiarios tiene relación con el desarrollo social y como esta subvención ayuda en poder cubrir ciertas necesidades.

También es conveniente realizar el trabajo de investigación para dar a conocer y tener conciencia ciudadana para que así el entorno de las personas de tercera edad cambien en la forma de tratar y la convivencia mejore para que de una otra forma se sienta bien y tenga bienestar personal.

Finalmente, esta investigación valdrá de marco referencial de conocimientos para investigadores y la sociedad en venideros labores de investigación.

1.10. Relevancia

El presente trabajo doctoral será de gran relevancia, ya que es una propuesta innovadora donde se empleó diversas técnicas de recolección y procesamiento de información. Esta tesis deja de lado los clásicos informes meramente

descriptivos y parcializados para ser considerado como una propuesta impactante y objetivo de la realidad sobre pensión 65.

1.11. Contribución

El presente informe contribuirá en el ámbito académico debido a que será de gran ayuda para los futuros investigadores que necesitarán antecedentes nacionales confiables y fidedignos. Los resultados mostrados no solo presente un punto de vista que puede caer en datos inexactos, sino varios para que las conclusiones reflejen lo que en verdad ocurre con este tópico.

1.12. Formulación del Problema de Investigación

1.12.1. Planteamiento del Problema.

En referencia al ámbito internacional, específicamente en los países de Europa como: Noruega, Suecia, Suiza, Canadá, Alemania, las personas de la tercera edad cuentan con muy buena forma de vida y esto se debe a factores como el ingreso per cápita, la cultura moral y de valores que se han desarrollado en estos países del denominado primer mundo, siendo el principal motivo de esta afirmación el buen manejo de políticas públicas orientadas a los adultos mayores por parte de estos Estados, claro ejemplo es que muchos de estos países tienen cobertura de pensión que llegan al 100% del adulto mayor lo que genera desarrollo económico pro-adulto mayor. Otro ejemplo de las políticas públicas desarrolladas de manera excepcional en beneficio de los adultos mayores tenemos que también poner atención a lo que respecta al desarrollo en el estilo de vida de las personas de la tercera edad ya que cuentan con excelentes condiciones ambientales y sociales para el desarrollo de diversas actividades de su interés como el deporte, la educación entre otras.

Siguiendo en el ámbito internacional haremos referencia a países en el Medio Oriente y África como lo son: Irak, Zambia, Uganda, Jordania,

Pakistán, Tanzania, Malawi, el aún no reconocido Estado Palestino, Mozambique y Afganistán son pueblos en donde el bienestar de las personas de la tercera edad es para nada aceptable, y esto se debe básicamente a los conflictos internos que caracterizan a estos Estados, así como a las dictaduras en que muchos de los mencionados países se encuentran es lo que impide a los gobiernos ejecutar medidas públicas en beneficio del adulto mayor; un claro ejemplo es lo que ocurre en la Franja de Gaza, en donde se desarrolla el Pueblo Palestino, ocupado por el Estado de Israel el mismo que tiene sometida a la población palestina hace más de 60 años, razón por la cual las autoridades del Pueblo Palestino tienen como prioridad luchar la contra la ocupación ejercida por Israel, dejando de la lado el implemento de medidas a favor del bienestar de vida de sus habitantes, entre ellos los adultos mayores.

Actualmente en América Latina, existe una gran diversidad de estudios realizados concernientes al desarrollo social en los adultos mayores y que se relacionan básicamente con la altos índices de la pobreza que hay en estos estados, siendo este un indicador que nos muestra que si bien en esta parte del mundo se trata de poner interés a lo que refiere a la calidad de vida del adulto mayor, la realidad económica es el principal impedimento para la ejecución de medidas tendientes a favorecer a este segmento de los habitantes.

En el medio nacional observamos que muchos adultos mayores que han mejorado su estilo de vivir desde la implementación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del mismo modo se puede ver que cada vez se incrementan el número de beneficiarios a nivel nacional, reflejando de esta manera la viabilidad de este programa social siendo uno de los mayores aciertos del presidente Ollanta Humala Tasso desde que tomo la alta magistratura del país.

El Estado peruano considera a los adultos mayores como uno de los sectores de la población a los que se les daba dar atención prioritaria y sobre todo a las personas que son consideras de extrema pobreza, ya que

estos al no tener recursos económicos y al verse desprotegidos son los más propensos a sufrir diversidad calamidades que se pueden presentar en una determinada sociedad, y es precisamente a estas personas de la tercera edad en extrema pobreza a quienes van dirigido el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 otorgándoles una subvención bimestralmente por un importe de doscientos cincuenta soles que de alguna forma ayuda en mejorar su estilo de vida y lo más importante ser considerado dentro de la sociedad y de su hogar; asimismo, cabe mencionar que este programa, complementariamente, mediante Saberes Productivos busca fomentar la cultura en estos adultos mayores, recuperando tradiciones, compartiendo relatos, participando en las escuelas para contar historias, teniendo como finalidad de estas actividades incorporar a los adultos mayores en el desarrollo cultural de su sociedad, buscando transmitir conocimientos a la nueva generación.

En el ámbito local es deseable que las personas de la tercera edad tengan crecimiento pleno, intervengan y sean entes dinámicos en el cambio de su sociedad, sin embargo vemos que hay muchas zonas populares, principalmente en donde existe extrema pobreza, en donde se observa que las personas de tercera edad carecen de oportunidades por parte de los municipios provinciales y distritales para el crecimiento de diversas actividades que puedan contribuir a mejorar su estilo de vida. Actualmente apreciamos que el Ministerio de Inclusión Social (MIDIS) mediante sus programas sociales como Cuna Mas cuyo objetivo es el bienestar de menores de tres años, como también existe el programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) con el fin de inversión social, asimismo el programa Juntos tiene como meta aportar a la disminución de la pobreza y obviar que los hijos sean parte del escenario de la pobreza que aqueja a sus padres, también se creó el programa Qaliwarma que vela por la integridad de los infantes en extrema pobreza y el programa social que es el elemento de la presente estudio que es el Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 que otorga un subsidio mensual a las personas de la tercera edad.

El universo de estos programas sociales están enfocados a la exclusión de todas las personas desde los niños hasta las personas de tercera edad especialmente a los que son considerados como extrema pobreza por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que son los encargados de evaluar a las personas y calificarlos según su situación socioeconómica.

Es por ello que hemos abordado en esta investigación un programa social que es de mucha importancia que es Pensión 65 debido a que beneficia a los adultos mayores y que está encargada de otorgar de forma bimestral doscientos cincuenta soles con la finalidad de aumentar su bienestar de vida, ya que estos beneficiarios merecen ser tratadas por su entorno que le rodean de forma que le permiten ser útil en la sociedad.

Esta investigación está basado en desarrollar, evaluar y describir como este programa Pensión 65 ayuda y permite el desarrollo social de las familias beneficiarias, para así poder plantear y dar posibles alternativas de mejora al fin de este programa y asimismo sirva de aporte al Ministerio de Inclusión Social para desarrollar de una mejor manera el cumplimiento de sus objetivos, metas y por consiguiente brinde mejores resultados.

Este estudio se desarrollara en el asentamiento humano ubicado en la ciudad de lima distrito de Lo Olivos llamado AA.HH Los Olivos de Pro, en donde se desarrollara un cuestionario a las personas beneficiarias y se determinara mediante cifras el desempeño social de las familias beneficiarias.

El problema de nuestra interrogante materia de investigación será:

1.12.2. Problema General

¿Cómo el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017?

1.12.3. Problema Específico

¿Cómo el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el bienestar social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017?

¿Cómo el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva las condiciones de vida de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017?

1.13. Objetivos

1.13.1. Generales

Explicar como del Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el desarrollo social de las familias beneficiarias– Distrito de los Olivos, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017.

1.13.2. Específicos

Explicar como del Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva el bienestar social de las familias beneficiarias– Distrito de los Olivos, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017.

Explicar como del Programa Nacional Asistencia Solidaria Pensión 65 coadyuva las condiciones de vida de las familias beneficiarias– Distrito de los Olivos, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017.

II. Método

2.1. Metodología

La investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales y a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos (Sandín, 2003, p.123).

El enfoque de esta investigación es el paradigma naturalista se denomina también humanista o interpretativo, este paradigma parte de reconocer la diferencia existente entre los fenómenos sociales y naturales. Sus propósitos esenciales están dirigidos a la comprensión de la conducta humana a través del descubrimiento de los significados sociales (Barrantes, 2000, p.25).

2.2. Tipo de estudio

Investigación cualitativa se refiere a estudios del quehacer cotidiano de las personas o de pequeños grupos. En este tipo de investigación interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y significado de sus relaciones interpersonales y con el medio. Su función puede ser, describir o generar teoría a partir de los datos obtenidos. (Lerma, 2004, p.70).

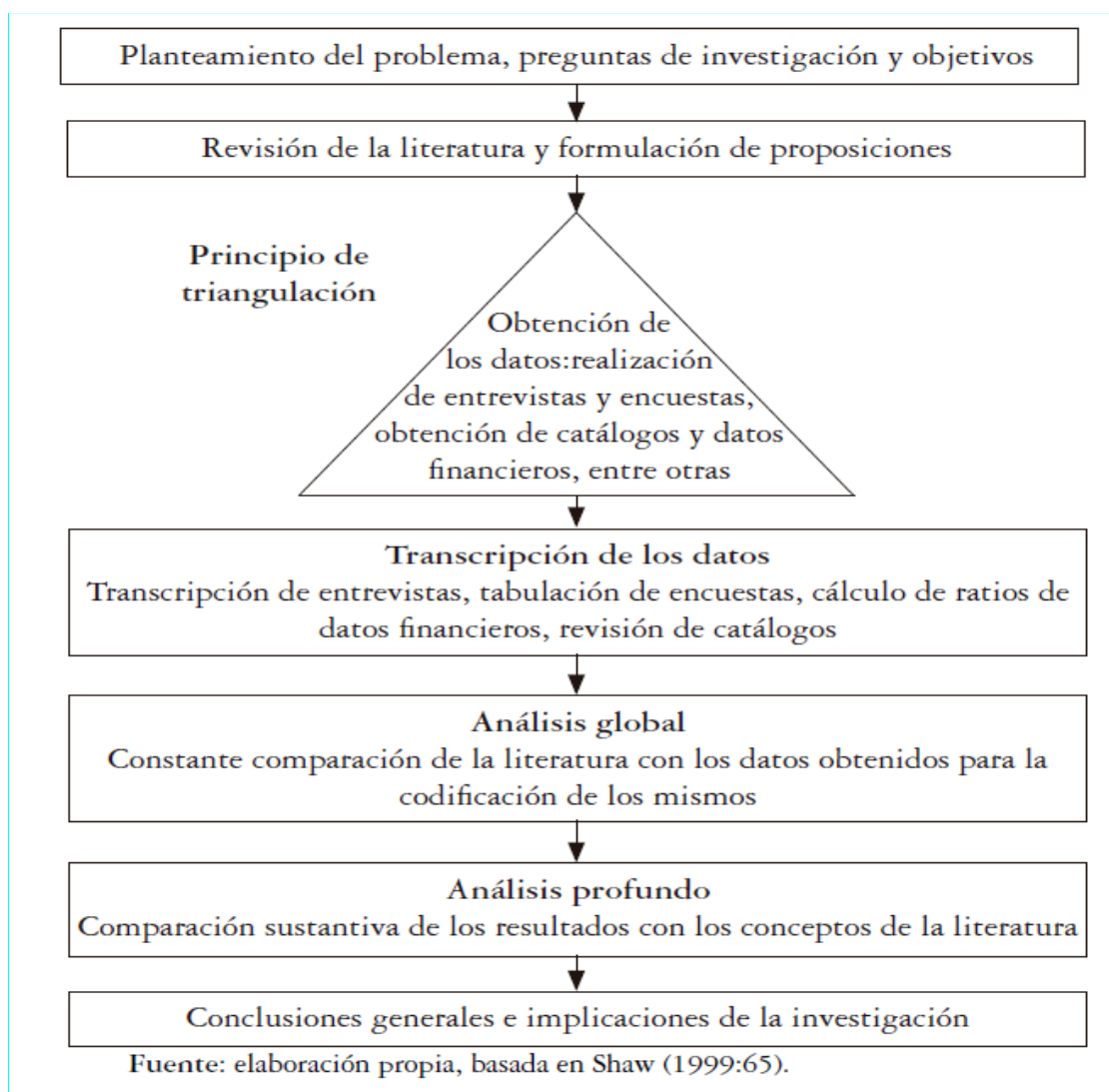
Si bien hasta el momento se han dado en nuestro país, desde el paradigma positivista una numerosa cantidad de investigaciones de enfoque cuantitativo. Es un desafío, el desarrollo de una investigación cualitativa.

2.3. Diseño de investigación:

“«La investigación evaluativa es, ante todo, el proceso de aplicar procedimientos científicos para acumular evidencia válida y fiable sobre la manera y grado en que un conjunto de actividades específicas produce resultados o efectos concretos» (L. Ruthman, 1977, p.16).”

La triangulación resulta el “principio básico para reforzar la fiabilidad y validez de la investigación durante el trabajo de campo” (Coller, 2000), concretamente la triangulación entre-métodos que hemos utilizado nos permitirá potenciar “la validez de los hallazgos que se efectúen, dado que éstos muestran una cierta independencia con respecto a cada método considerado por sí solo” (González, 1997) ya que entendemos, como señala esta misma autora, que “el objetivo final no es exclusivamente la obtención de información, sino que ésta sea al mismo tiempo válida y fiable. Las decisiones que deben tomarse para conseguir ese fin no tienen por qué verse limitadas a una sola opción, sino que pueden conjugar simultáneamente diferentes aproximaciones técnicas al problema” (González, 1997).

Figura 3
Planteamiento del Problema



2.4. Escenario de estudio

El escenario de estudio corresponde al departamento de Lima en el distrito de Los Olivos en el asentamiento humano Los Olivos de Pro.

Este asentamiento humano colinda con el límite del distrito de San Martín de Porres entre las avenidas 2 de octubre, Confraternidad y la avenida Canta Callao.

2.4.1 El Asentamiento humano Los Olivos de Pro

Este Asentamiento humano fue fundado el 06 de Mayo de 1995 con la finalidad de tener una adecuada defensa de los derechos e intereses comunes, es un AA.HH. legalmente reconocido, cuenta con posta médica, comedores populares, vaso de leche , junta vecinal , junta directiva , capillas, colegios, así mismo la construcción de las casas en su mayoría son de material noble, en un gran porcentaje los habitantes de este asentamiento humano cuenta con servicios básicos como agua , electricidad , desagüe además cuentan con pistas y veredas.

2.5. Caracterización de los sujetos

Los sujetos involucrados en este estudio son 10 beneficiarios del programa Pensión 65 del AA.HH. Los Olivos de Pro. A continuación, presentamos la caracterización de los sujetos involucrados:

TABLA 1

Beneficiarios del Programa Pensión 65 – A.A.H.H. Los Olivos de Pro

| DNI | PATERNAL | MATERNAL | NOMBRE | DIRECCION |
|----------|-----------|----------------|-----------------|------------------------------------|
| 20418484 | AQUINO | VDA DE SORIANO | VICTORIA | MZ.J3 LT.33 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 06935968 | BEJAR | ZUÑIGA | RAMON NONATO | MZ.M2 LT.33 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 09623414 | BLACIDO | ARRIETA | EULOGIO | MZ.V LT. 28 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 10680003 | CANCHO | OROZCO | DIOMEDES | MZ.RR1 LT.34 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 06887358 | CCARI | CHOQUEHUANCA | MARIA FELICIANA | MZ.O LT.11 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 27970227 | CHAVARRI | CARHUATANTA | JOSE EDELCIRO | MZ.A LT.14 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 04025347 | CUBA | GALLARDO | ESTHER | MZ.Q3 LT. 15 AH.LOS OLIVOS DE PRO |
| 06857896 | CUEVA | LECCA | GILBERTO | MZ.A LT.15 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 08327173 | DOMINGUEZ | PUERTAS | MARIA AURORA | MZ.RR1 LT.40 AH. LOS OLIVOS DE PRO |
| 46550757 | ESPINOZA | AGUERO | FAUSTINA ROSA | MZ.L1 LT.23 AH.LOS OLIVOS DE PRO |

Fuente: Elaboración Propia

2.6. Procedimientos metodológicos de investigación

De acuerdo a (Jiménez Chaves, 2012) se presenta cada paso del proceso de un estudio de caso:

1. La selección y definición del caso: Se trata de seleccionar el caso apropiado y además definirlo. Se deben identificar los ámbitos en los que es relevante el estudio, los sujetos que pueden ser fuentes de información, el problema y los objetivos de investigación.
2. Elaboración de una lista de preguntas: Después de identificar el problema, es fundamental realizar un conjunto de preguntas para guiar al investigador. Tras los primeros contactos con el caso, es conveniente realizar una pregunta global y desglosarla en preguntas más variadas, para orientar la recogida de datos.
3. Localización de las fuentes de datos: Los datos se obtienen mirando, preguntando o examinando. En este apartado se seleccionan las estrategias para la obtención de los datos, es decir, los sujetos a

examinar, las entrevistas, el estudio de documentos personales y la observación, entre otras. Todo ello desde la perspectiva del investigador y la del caso.

4. **Análisis e interpretación:** Se sigue la lógica de los análisis cualitativos. Se trata de la etapa más delicada del estudio de caso. El objetivo es tratar la información recopilada durante la fase de terreno y establecer relaciones causa-efecto tanto como sea posible respecto de lo observado. Contrariamente a las fases de diseño y de recopilación de datos, este análisis está menos sujeto a metodologías de trabajo, lo que de hecho constituye su relativa dificultad. Tras establecer una correlación entre los contenidos y los y los personajes, tareas, situaciones, etc.
5. **Elaboración del informe:** Se debe contar de manera cronológica, con descripciones minuciosas de los eventos y situaciones más relevantes. Además se debe explicar cómo se ha conseguido toda la información (recogida de datos, elaboración de las preguntas, etc.). Todo ello para trasladar al lector a la situación que se cuenta y provocar su reflexión sobre el caso.

2.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

2.7.1. Observación

Álvarez Gayouu (2009), cita a Patricia y Peter Adler sobre esta técnica, los cuales señalan que “la observación consiste en obtener impresiones del mundo circundante por medio de todas las facultades humanas relevantes” (p.104).

Por otro lado, Lanuez nos dice que la observación no participativa se da cuando el investigador ingresa al grupo pero no se relaciona con sus miembros. Esta clase de investigación ayuda a que lo que se está observando y registrando sea más objetivo (s.f., p.80).

2.7.2. Entrevista

Se realizará una entrevista a los beneficiarios del programa Pensión 65 a fin de conocer su social y emocional. Se aplicará la entrevista semiestructurada, donde se redactarán preguntas abiertas que permitirán obtener información relevante. Esta modalidad permite ir relacionar temas e ir construyendo un conocimiento holístico y comprensivo de la realidad.

En el campo de la investigación cualitativa es una técnica de recogida de información con identidad (Bizquerra, 2004, p. 336). El propósito de la entrevista es obtener información de modo directo, personalizado y activo sobre las diferentes experiencias y aspectos subjetivos de los beneficiarios del programa Pensión 65, las actitudes, las opiniones generadas en relación a la problemática que se viene investigando.

2.7.3. Documentación

Según López (2002), “el análisis de contenido se sitúa en el ámbito de la investigación descriptiva, pretende, sobre todo, descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado extrayéndolos de un contenido dado a través de un proceso que se caracteriza por el intento de rigor de medición” (p.174). Esta técnica se empleará al revisar los documentos normativos y los documentos institucionales para seleccionar los datos que consideremos importantes para nuestra investigación.

2.7.4. Diario de campo

Según Bonilla y Rodríguez (1997), “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para

organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (p. 129).

2.8. Mapeamiento

Quintana y Montgomery (2006) señalan que el mapeo o "mapping" o trazar el mapa es una fase que tiene como propósito situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual va a desarrollarse la investigación, es decir, lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, donde se tengan claramente identificados los actores o participantes, los eventos y situaciones en los que interactúan dichos actores, las variaciones de tiempo y lugar de las acciones que estos desarrollan; en fin, un cuadro completo de los rasgos más relevantes de la situación o fenómeno objeto de análisis.

2.9. Rigor científico

Díaz (2011), basándose en reconocidos autores como Muchielli (1991), Latorre (1996), Miles M. & Huberman M. (1994), Vallés (1997), Krefting (1999), Leininger (2005), Mendizabal (2006) hace una recopilación de algunas de las recomendaciones a tener en cuenta para asegurar la calidad metodológica de la investigación cualitativa. Estamos en sintonía con algunas de estas recomendaciones y a partir de nuestra experiencia académico-científica queremos apuntar los siguientes condicionantes que creemos permiten asegurar esta calidad metodológica.

2.10. Utilización de técnicas

Tabla 2

Técnicas y Aplicación

| Técnica | Aplicación |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entrevista | Entrevista a 10 beneficiarios ambos sexos Entrevista a 10 especialistas del Programa Pensión 65 |
| Análisis Documental | Padrón de Usuarios Fichas Técnicas Declaración Jurada Verificación SisFoh (Sistema Focalización Hogares) Reniec Pago Banco de la Nación Publicaciones del Programa Pensión 65 Verificación y monitoreo al usuario |

Fuente: Elaboración Propia

2.11. Categorización

2.11.1 Bienestar Social

Conjunto de elementos que permite que el adulto mayor se relacione con su entorno y así pueda gozar de una buena calidad de vida, y así ellos mismos puedan rescatar sus valores, costumbres y maneras de sobrevivir en grupo. Es de suma importancia que la persona de tercera edad participe en reuniones con amigos, con vecinos y permite entablar amistades nuevas e incentivar las que ya tiene y así buscar la satisfacción del beneficiario y de su sociedad.

Vemos actualmente que no se valora mucho a las personas de tercera edad y esto debe cambiar, así mismo no se debe excluir de la sociedad ni discriminar al adulto mayor ya que ellos necesitan ser apreciados, amados y respetados por su entorno, esto permitirá que los beneficiarios mejoren su calidad de vida y su bienestar en la sociedad sea digna y placentera.

Muchas personas de la tercera edad tienen la autoestima bajo debido a la falta de comunicación con su familia y la sociedad.

2.11.2 Condiciones de Vida

Son los modos en que el adulto mayor desarrollan su existencia, muchos adultos mayores logran una mejor condición de vida esto van de la mano a la forma de alimentarse, de su salud, de sentirse útil y en su recreación, muchos de estos indicadores permite a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

Para que el adulto mayor tenga una condición de vida digna es importante velar por sus necesidades básicas y que vaya de la mano con el desarrollo y su entorno de la sociedad.

III. Trabajo de Campo

3.1. El sujeto de investigación

Son los usuarios del Programa Pensión 65 que viven en el AA.HH Los Olivos de Pro, en las cuales son personas que tienen desde 65 años y cumplen con los requisitos establecidos para ser considerados dentro del padrón de usuarios.

3.2. Elaboración del guion para las observaciones semiestructurada

3.3. Realización de entrevistas y observaciones semiestructurada

La técnica de recolección de información utilizada en la investigación fue la entrevista (Buendía & Hernández, 2001, citado por Ballas M (2008) “ésta consiste en la recogida de la información a través de un proceso de comunicación, en el transcurso del cual el entrevistado responde a cuestiones previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador” (p. 127) Específicamente se trabajó por medio de la (Entrevista semiestructurada), en éste tipo de entrevista se trabaja con base a un guion de mediana estructuración construido a partir de los antecedentes y preguntas directrices. En el guion habitualmente se incluyen tópicos diversos, en este caso los tipos de preguntas que se crearon en la investigación fueron sobre conocimientos y sensaciones.

3.1.1. Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Beneficiarios según la categoría bienestar Social y Condiciones de Vida.

A continuación, se muestra el resumen de las respuestas brindadas por los usuarios del Programa Pensión 65

Bienestar social

Valoración del adulto mayor

En la totalidad de los entrevistados manifiestan que desde que tienen el apoyo del programa se sienten con más confianza para poder

incorporarse a su entorno, se siente más seguros de sí mismo, especialmente tienen un gran agradecimiento al estado por sentirse considerados mediante esta pensión.

Discriminación sociedad

Un porcentaje de los beneficiarios mencionan que desde que son parte de Pensión 65 han podido tener los alcances suficientes para poder desarrollarse dentro de un grupo, ya sea religioso o comunitario, pudiendo realizar actividades que antes no podían desarrollar, donde se desenvuelven en diversas tareas que los hace sentir satisfechos y plenos. Por otro lado otro porcentaje continúa realizando actividades laborales sin pertenecer a ningún grupo de amigos, más si han podido mejorar en parte en sus condiciones de trabajo.

Relaciones interpersonales

Un grupo de los encuestados comentan que se sienten más aceptados en su comunidad, ya que gracias al programa pensión 65 han podido mejorar tanto laboral como personalmente, pudiendo tener una mejor relación con sus vecinos, puesto que antes ellos Vivian en condiciones no muy bien vista por sus adyacentes según la perspectiva de los beneficiarios. Más un 35% de los encuestados manifiestan que no han notado algún cambio con sus vecinos, siendo esto algo indiferente para ellos, ya que a pesar de su condición de pobreza siempre han podido mantener una buena relación con sus vecinos.

Integración sociedad

A esta pregunta, el 50% de los encuestados comentan que se sienten con más confianza para poder entablar una mejor relación con su comunidad a diferencia del resto de los encuestados que prefieren aun quedarse en sus hogares y aun no lograr tener la confianza suficiente para relacionarse con sus vecinos.

Buen trato

Los beneficiarios en su mayoría han respondido que el trato que han tenido hacia ellos ha ido mejorando, ya que antes de recibir el apoyo del programa ellos trabajaban en condiciones muy inferiores notando el rechazo de su alrededor, pero después de haber obtenido la ayuda de pensión 65 han mejorado sus condiciones y calidad laboral teniendo mayor aceptación en su entorno. Pero un porcentaje menor comenta que aún siguen manteniendo un rechazo por ciertos grupos de personas de una condición económica mucho mayor.

Autoestima

En su mayoría los beneficiarios manifiestan que aún no sienten que realizan un gran aporte a la sociedad ya que las labores que realizan son solo para bienestar propio mas las fuerzas y la energía para poder apoyar de otra manera a su comunidad no son las mismas y por ende solo sienten que tienen lo suficiente para poder mejorar ellos mismos, mas no para aportar a su entorno. Los encuestados manifiestan que se sienten conformes con ellos mismos más no que aporten algo a su sociedad.

Condiciones de vida

Salud

Los beneficiarios en su totalidad se encuentran con diversos malestares y dolencias que han padecido desde años atrás, pero a pesar de ello tienen que seguir con sus actividades laborales, y han tenido que realizarlas a pesar de la avanzada edad que tienen, puesto que no han tenido los alcances necesarios para realizarse estudios médicos, a los cuales gracias al programa han podido realizarse aunque debido a su mayoría de edad es más complicado poder recuperarse completamente, por lo cual con respecto a su salud, han podido calmar un poco los malestares, más las dolencias siguen presenten.

Alimentación

Con respecto a la alimentación de los encuestados, ellos nos afirman que ha mejorado, debido a que antes en su estado de pobreza no lograban en ocasiones satisfacer las raciones alimenticias necesarias al día padeciendo muchas veces de hambre, pero después del apoyo del programa su alimentación hoy en día ya ha podido completar lo básico. Ya que el apoyo que reciben lo invierten para poder trabajar y así generar mayor ingresos y poder cubrir esta necesidad fundamental que es el alimento.

Motivación

Los beneficiarios en un 70 por ciento manifiestan que debido a su edad no pueden laborar completamente como antes, y ahora gracias al apoyo han disminuido su actividad laboral sintiéndose no muy útiles. Aunque un 30 % menciona que no siente cambio y que igual mientras tengan las fuerzas seguirán laborando con el apoyo económico que el programa les brinda

Útil

Los beneficiarios en un 70 por ciento manifiestan que debido a su edad no pueden laborar completamente como antes, y ahora gracias al apoyo han disminuido su actividad laboral sintiéndose no muy útiles. Aunque un 30 % menciona que no siente cambio y que igual mientras tengan las fuerzas seguirán laborando con el apoyo económico que el programa les brinda.

Recreación

La totalidad de los usuarios comentan que a pesar del apoyo no es lo suficiente como para salir a algún lugar a distraerse debido a que prefieren guardarlo o invertirlo y generar más ingresos, y lo que preferirían realizar en sus momentos de ocio sería salir a pasear ya que a su edad eso es lo más saludable que pueden realizar y en su condición

de pobreza es lo único a lo que pueden anhelar, mientras que un 40% prefiere quedarse en su hogar descansando

Actividad física

A un 60% le gusta caminar tramos pequeños ya sea alamedas o parques, mientras que a un 40% solo realiza caminatas ya sea por trabajo más no por agrado o gusto propio, y tampoco consideran que su caminar haya mejorado desde que recibe la pensión ya que no creen que sea influencia para mejorar en ese aspecto.

3.1.2. Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Especialistas según la categoría bienestar Social y Condiciones de Vida.

A continuación se muestra el resumen de las respuestas brindadas por los especialistas del Programa Pensión 65.

Bienestar Social

Valoración del adulto mayor

Los especialistas han coincidido que los beneficiarios de pensión 65 no sólo le otorga un aporte a favor de los beneficiarios en el sentido económico sino también les permite integrarse a la sociedad, toda vez que recibir esta subvención por parte del Estado les da facilidades a realizar actividades dentro de su entorno el mismo que genera otro enfoque a la vida que habían estado llevando.

Discriminación sociedad

Los entrevistados sostienen que, no sólo los beneficiarios de pensión 65, sino toda aquella persona en extrema pobreza son víctimas de discriminación por las carencias que padecen, bajo esa premisa sostiene que la pensión recibida por parte del proyecto social materia de la presente investigación les permite ser valorados por la sociedad en general y de esta manera evitar, progresivamente, ser víctimas de la discriminación.

Relaciones interpersonales

La totalidad de especialistas entrevistados han aseverado que, desde un punto de vista neutro, se aprecia una evidente mejora en las relaciones interpersonales de los beneficiarios de pensión 65, en el sentido que la subvención que se les otorga les permiten desarrollar y entablar relaciones sociales con sus familiares, amigos y vecinos en el marco social en donde estos se desarrollan.

Integración sociedad

El 50% de los encuestados han coincidido que el aporte recibido por los beneficiarios les permite realizar diversas actividades que antes, al no tener ningún tipo de ingreso, se veían impedidos de realizar lo que ocasiona que tengan mayor interacción con las personas de su entorno social; la otra mitad de entrevistados son de la postura que el objetivo principal de Pensión 65 no es la integración del beneficiario en la sociedad sino más bien esta es una consecuencia, en el sentido que la razón de ser de este proyecto es cubrir, al menos, las necesidades básicas de los usuarios.

Buen trato

Los entrevistados han manifestado, al unísono, que el hecho que los beneficiarios reciban una subvención por parte del Estado, mediante la cual pueden satisfacer sus más elementales necesidades les da otra imagen ante la sociedad, toda vez que la sensación de lástima y compasión que inspiraban se ve menguada.

Autoestima

Esta es otra pregunta en que los especialistas coinciden aseverando que los usuarios, al satisfacer sus necesidades básicas, tienen una mejora evidente en su autoestima.

Condiciones de Vida

Salud

La salud de los beneficiarios, según lo sustentado por los entrevistados, se ve respaldada por el programa de pensión 65 ya que aunado al apoyo económico que este programa social les otorga también son afiliados al SIS a fin que puedan atenderse de manera gratuita ante cualquier enfermedad, dolencia o malestar que puedan padecer, la misma que, atendiendo la edad de los beneficiarios, es una situación recurrente.

Alimentación

La alimentación es un aspecto en que todos los especialistas coinciden que se ha visto mejorado, ya que este es uno de los puntos, en cuanto a necesidades básicas respecta, que se ve cubierto por el apoyo económico brindado a los beneficiarios. La alimentación es el aspecto principal que muchos de los beneficiarios tratan de satisfacer con la subvención otorgada por pensión 65.

Motivación

Para una persona que la mayor parte de su vida ha padecido condiciones de extrema pobreza, según la totalidad de especialistas encuestados, el ver satisfecho sus necesidades básicas gracias a un apoyo del Estado es muy satisfactorio lo que le permite tener una perspectiva distinta de la vida a la que tenían, lo que influye de manera directa en su estado de ánimo.

Útil

La mitad de los entrevistados manifestaron que han recibido testimonios de beneficiarios quienes sostuvieron que con la subvención otorgada por pensión 65 han realizado actividades que les generan un ingreso diario permitiendo de esta manera desempeñar labores que les son útiles para su manutención.

Recreación

El 80% de encuestados refieren que el programa de pensión 65 no está

orientado a cubrir aspectos recreativos ya que, atendiendo las necesidades de los beneficiarios, en casi la totalidad de casos no les permite solventar actividad recreativa alguna al no estar esto inmersa en lo referente a necesidades básicas; el otro 20% de beneficiarios es de la postura que los beneficiarios, con la subvención que reciben, pueden realizar actividades que de alguna u otra manera influya en su recreación.

Actividad física

El 30% de los entrevistados coincide que para que un adulto mayor realice actividades físicas no es necesario un ingreso económico, puesto que el caminar o realizar alguna actividad física no implica gasto o desembolso de dinero alguno; mientras que el 70% refiere que la actividad física guarda una relación estrecha con la alimentación de los usuarios, siendo que para una adecuada actividad física es necesaria una alimentación idónea y es ahí en donde entra a tallar pensión 65.

3.4. Análisis de la documentación (evidencias)

A continuación se detalla información de suma importancia sobre algunos estudios ya realizados en donde nos servirá como evidencias para nuestros resultados y poder contrastar con las respuestas en las entrevistas realizadas para posteriormente poder desarrollar conclusiones en nuestra investigación.

3.4.1. Valoración del adulto mayor

Ñahui ,2014 " Valoración funcional, socio familiar y enfermedades prevalentes del adulto mayor. Centro de atención integral del adulto mayor (CIAM) - Municipalidad distrital de Jesús María – 2014 "

Conclusión: La capacidad de soporte social y sustento de las personas adultas mayores, su vivienda, ingresos económicos, relaciones familiares, así como su capacidad de integración con la comunidad.

Los apoyos: familiares y sociales con los que cuenta el adulto mayor previene futuras crisis familiares y valorar la necesidad de buscar otros recursos, también es importante detectar todos aquellos factores que pueden influir en la salud, valorando creencias, hábitos, relaciones familiares, sociales y factores socioeconómicos

3.4.2. Discriminación sociedad

Doxa, 2016 " Vulnerabilidad, Protección y Asistencia Social en el Adulto Mayor En México"

Resumen: Actualmente se han agudizado las condiciones de vulnerabilidad de los grupos sociales más desprotegidos como son en este caso las personas adultas mayores en condiciones de soledad, abandono, discriminación, discapacidad, así como víctimas del maltrato en sus diversas expresiones o los riesgos asociados a la protección social. Observando las tendencias del incremento poblacional que registra cerca de 10.5 millones de adultos mayores en México, lo que representa 9.0%, es decir, casi 1 de cada 10 habitantes del país, por lo tanto es evidente la demanda de la asistencia social.

3.4.3. Relaciones interpersonales

Barbosa 2016 "Calidad de Vida en el Adulto Mayor: Relaciones que Transforman"

Relaciones interpersonales cercanas, fungen como antídoto a la marginación social.

Puedo decir que, las relaciones interpersonales cercanas, permitieron trascender las relaciones circunstanciales, de un grupo de adultos mayores, que por más de 15 años se vivían en encuentros casuales y anecdóticos. Fue así, como el fenómeno de la convivencia, favoreció el establecimiento de relaciones cercanas, y con ello, afectivas, abonando a la creación de lazos sociales que promovieron la calidad de vida en las personas de la tercera edad.

3.4.4. Integración sociedad

Hernández 2016, "Vulnerabilidad, Protección y Asistencia Social en el Adulto Mayor en México, 2016"

Resumen: Actualmente se han agudizado las condiciones de vulnerabilidad de los grupos sociales más desprotegidos como son en este caso las personas adultas mayores en condiciones de soledad, abandono, discriminación, discapacidad, así como víctimas del maltrato en sus diversas expresiones o los riesgos asociados a la protección social. Observando las tendencias del incremento poblacional que registra cerca de 10.5 millones de adultos mayores en México, lo que representa 9.0%, es decir, casi 1 de cada 10 habitantes del país, por lo tanto es evidente la demanda de la asistencia social.

3.4.5. Buen trato

Flores, 2010 " Prevalencia y Factores Asociados a maltrato en Adultos Mayores de la Parroquia Yanuncay de la Ciudad de Cuenca, 2009"

Conclusión:

El maltrato al adulto mayor; es un problema que tiene un enorme fundamento; basado en el comportamiento y responsabilidades a nivel: intrafamiliar, intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario; es decir es un problema de

todos; por lo que amerita el más amplio y generoso reconocimiento por parte de los que tienen la potestad de poder ejercer en ese campo la modificación, estructuración y ejecución de las formas de abordajes del contexto poblacional.

3.4.6. Autoestima

Romero, 2011 " Relación entre la Capacidad Funcional y la Autoestima de los Adultos Mayores Asistentes al Centro De Salud, San Juan de Miraflores, 2011"

Conclusión :

- No existe relación significativa entre la capacidad funcional y la autoestima de los adultos mayores asistentes al C.S. San Juan de Miraflores.
- La mayoría de los adultos mayores (76.1%) son independientes totalmente.
- La mayoría de los adultos mayores (43.5%) tiene una autoestima negativa.

3.4.7. Salud

Muñoz S y Cribillero V. (2010). "Estilo de vida y estado nutricional en el adulto mayor en el A.H. Esperanza Baja-Chimbote 2010".

Conclusión: Los resultados muestran que el 34% presentaron estilos de vida buenos, 48% regulares y 18% estilos de vida malos; el 50.4% de adultos mayores presentan un estado nutricional normal, 42.1 % delgadez, 6.2% Sobrepeso y el 1.3 % Obesidad

3.4.8. Alimentación

García, Lezama 2017 " Impacto del Programa Pensión para adultos mayores en Tabasco, México. período 2013-2015"

Conclusiones: Los adultos mayores del municipio de Centro, Tabasco, que en el año 2013 se encontraban en condiciones de pobreza extrema, al año 2015 observaron una importante disminución en sus carencias básicas, debido a su incorporación al PPAM.

3.4.9. Motivación

Ventura, 2013 " Influencia de la Motivación personal de los Socios en la

Organización del círculo del Adulto Mayor San Pedro De Lloc 2013."

Conclusión : Las personas adultas mayores que oscilan entre las edades de 60 años a mas , tienen un alto grado de interés en las actividades que se realizan en el círculo del adulto mayor, esto a su vez se encuentra relacionado con las actividades de paseos y caminatas que son de mayor interés de los asistentes , sin embargo satisface mayormente las necesidades de recreación y ocupación del tiempo libre, más son insuficientes para mejorar su tipo de participación y no se orientan a fortalecer la autonomía de la organización.

3.4.10. Útil

Ochoa, 2013 "Actividades de Ocio para El Adulto Mayor en el Centro receptor Cusco"

Conclusión: Demuestran la aceptación y el interés por desarrollar nuevas actividades de ocio de acuerdo a sus necesidades gustos y preferencias, donde se les facilite una serie de actividades que le ayude a formarse como persona adulta y que esos mismos conocimientos y actividades le permitan mantener su bienestar personal, salud integral y Calidad de Vida, integrando actividades, físicas, sociales, espirituales, artísticas, etc.

3.4.11. Recreación

Santos 2015," Desarrollo de un Proyecto de Recreación dirigido a mantener la Salud en el Adulto Mayor del hogar de Ancianos del Instituto Estupiñan del Barrio San Sebastián de Latacunga"

Resumen: Los adultos mayores no tienen el debido conocimiento de las actividades recreativas, lo cual no ayuda a una buena salud para los adultos mayores dentro de la institución.

Los adultos mayores no tienen conocimiento de los ejercicios que están implementados dentro de la Cultura Física y así conocer sobre su importancia mediante la actividad recreativa como desarrollo en el adulto mayor.

3.4.12. Actividad física

De los Angeles,2014 "Actividad Física en el Adulto Mayor"

Conclusión: Los varones realizan mayor ejercicio que las mujeres, pero las

mujeres realizan mayor actividad en el hogar. Se encontró que existen además otras diferencias que puedan estar modificando la actividad física de los sujetos. Al analizar la actividad física de acuerdo al estado marital y presencia de enfermedad crónica muestra diferencias estadísticamente significativas en actividades del hogar y ejercicio.

3.5 Organización de la información y la evaluación del programa

Documental

- Existe manuales de procedimientos
- Memorándums
- Reportes informáticos – Sistema de Focalización de Hogares. (Sisfoh)

Campo

- Entrevista a 10 usuarios del Programa Pensión 65 perteneciente al AA.HH. Los Olivos de Pro.
- Entrevista a 10 especialistas del Programa Pensión 65

3.6 Resultados de la Triangulación

3.6.1 Bienestar Social

3.6.2.1. Valoración del adulto mayor

En conclusión, tanto los beneficiarios y especialista asumen que este programa de apoyo proporciona un aprecio o valoración al adulto mayor. Esta consideración los hace más considerados por el Estado así como incluidos en la sociedad. Además, la investigación referida señala que tiene el beneficio de prevenir problemáticas personales como familiares.

La Valoración del adulto mayor, según las teorías, estudios y

evaluación realizados mencionan que es de vital importancia para el desarrollo del adulto mayor, la ayuda del adulto mayor por parte del estado refleja proporcionalmente el grado de valoración que los beneficiarios tienen. Mientras más apoyo recibe del estado más se siente valorados en la sociedad ya sea con su familia y con su entorno donde habita, el apoyo mínimo que recibe como subvención de forma mensual por parte del programa se resume en este indicador como insuficiente en desarrollo de la sociedad.

3.6.2.2. Discriminación sociedad

Al observar la información, sobre todo la de beneficiarios y especialistas, se verifica que la discriminación social ha disminuido luego de ser beneficiarios del programa y pueden aportar económicamente en la familia, lo que antes era difícil o no ocurría simplemente. Sin embargo, en base a otras evidencias, las tasas de discriminación no han variado drásticamente, ya sea que posean alguna pensión o no.

La Discriminación en la sociedad en el adulto mayor se conceptualiza básicamente en que su mayoría estas personas por sus debilidades, falta de fuerza, cierta incapacidad que puedan tener se manifiesta en menospreciar en su entorno, al recibir el apoyo mensual por medio del programa pensión 65 su reconociendo es de forma mínima, más se puede deducir al interés que puedan tener los que los rodean por el provecho que puedan obtener con este mínimo apoyo.

3.6.2.3. Relaciones interpersonales

Este indicador es un criterio donde más prevalece la percepción de las personas que los hechos en sí. Ante ello, se concluye que las relaciones personales han mejorado debido al programa, pero mínima en algunos casos y algo significativo en otros. No olvidar que al mejorar sus relaciones interpersonales ayuda también a bajar los filtros de la

discriminación social.

Las Relaciones interpersonales en el adulto mayor se basan en la comunicación que puedan tener con las personas que los rodean, según esta investigación se deduce la seguridad del respaldo económico por más mínimo que sea la ayuda en la asociación que puedan tener con las demás personas.

3.6.2.4. Integración sociedad

No cabe duda que al poder mejorar sus relaciones interpersonales también estará integrándose con más frecuencia a las actividades de su sociedad o comunidad. Sin embargo, esta percepción no es unánime, ya que parte de los especialistas como de las evidencias señalan que los programas de subvención no tiene como fin la integración social, sino en mejorar su calidad de vida y ello consiste en cubrir sus necesidades básicas.

La Integración en la sociedad en las personas de tercera edad, se define como estas personas se asocian e interactúan con en lugar donde habitan, se complementa a la definición según este estudio el grado de confianza que pueda tener cada beneficiario en integrarse a la sociedad según sea su motivación que tenga y también con la seguridad de cada adulto mayor.

3.6.2.5. Buen trato

El maltrato hacia el adulto mayor siempre ha sido unos de los problemas sociales que los gobiernos no han podido menguar. Sin embargo, a través de Pensión 65 en el Perú, los beneficiarios han percibido mejoras en el tratado hacia ellos, tanto por el Estado quien se preocupó por ellos y por la sociedad, transformando la compasión o pena por la consideración, tal como lo afirman los entrevistados (pensionistas y especialistas).

El buen trato se define como el grado de amabilidad que tenga al adulto mayor con su entorno, el aporte según la percepción en esta investigación se determinan en función de cuanto pueda aportar económicamente o ayudar con esta pensión otorgada al adulto mayor en su entorno donde vive.

3.6.2.6. Autoestima

Teniendo como información lo emitido por los especialistas y beneficiarios, se asevera que el aporte económico a los pensionistas influye positivamente en la autoestima. Sin embargo, algunas investigaciones afirman que no hay una relación científica entre autoestima y tipos de asistencia o apoyo médico, tal como lo ofrece el SIS al estar inscritos en Pensión 65.

La autoestima en el adulto mayor, según las teorías, conceptos y estudios realizados viene hacer el grado de valoración que tenga cada anciano consigo mismo, el aporte es que por más mínimo ayuda que le otorguen a la persona de la tercera edad permitirá sentirse reconocido, amado, querido por su entorno y esto hará sentirse bien consigo mismo.

3.6.2 Condiciones de Vida

3.6.2.1. Salud

Ante lo expuesto, se puede inferir que la subvención que brinda Pensión 65, a pesar de dar algún respaldo económico para tratar sus males, estos solo son calmados o controlados parcialmente, pero no desaparecen. En base a lo informado por los beneficiarios, parece que muchos desconocen que también están inscritos al SIS y, por ello, no asisten a estos centros a tratar su mal.

La Salud del adulto mayor es el grado de bienestar que presenta un anciano en su cuerpo humano, en esta edad es donde la mayoría de personas adultas presentan en su gran mayoría enfermedades de todo tipo, según la investigación realizada el aporte mínimo recibido no cumplirá y ni permitía en el desarrollo de su salud.

3.6.2.2. Alimentación

En conclusión, es indiscutible la influencia positiva de Pensión 65 en la dieta diaria o alimentación de los pensionistas. Tanto beneficiarios, especialistas y otras evidencias afirman que la alimentación mejoró significativamente, debido a que antes sus recursos eran nulos. Al menos, con la subvención pueden ingerir comida que antes no podía.

La alimentación de las personas de la tercera edad, es de suma importancia para el fortalecimiento de su organismo, un buen control en lo que consume, dieta balanceada permitirá tener una mejor salud y por consiguiente podrá desarrollar su actividades cotidianas. Cuando un adulto mayor recibe ayuda económica lo primero que destina es en la compra de alimentación.

3.6.2.3. Motivación

Se infiere que existe alguna mejora en la motivación en los adultos mayores, sobre todo el de las ganar de seguir viviendo. Los pensionistas no solo se sienten motivados por el abono financiero, sino también por demás actividades u ocupaciones que van de la mano con Pensión 65. Sin embargo, esta motivación no basta para sentirse autónomos o logrados.

La motivación es el grado de ganas de salir adelante, de superación que puedan tener las personas de tercera edad, tener una razón de hacer las cosas, De acuerdo a la investigación realizada se

puede aportar que la recreación y actividades constantes de forma supervisadas permitirá con mayor ganas de vivir, del desestres que se puedan tener a esta edad.

3.6.2.4. Útil

El adulto mayor siempre ha tenido el deseo de sentirse útil, ya sea por motivación personal o por obligación para subsistir. Con la subvención de Pensión 65, una parte de esta población le ha sacado provecho para generarse nuevos ingresos, pero otros solo lo emplean para subsistir.

Las ganas de desarrollar ciertas funciones o actividades en donde permite el logro de resultados, esto va de la mano con el grado de conformismo que tenga el adulto mayor y asimismo con las ganas de salir adelante.

3.6.2.5. Recreación

En suma, el bono que reciben los pensionistas es insuficiente para asegurar que ello proporciona recursos para la distracción. Además, los intereses u objetivos de vida de estos adultos mayores están lejos de lo recreativo o actividades lúdicas; su principal preocupación es la de mejorar su calidad de vida, sobretodo en alimentación, salud y servicios básicos.

La recreación en el adulto mayor se conceptualiza como el grado de distracción sanamente, que permitirá realizar actividades en donde las personas realicen funciones fuera de lo habitual y esto será determinante para mejorar su estado de ánimo. Según la infestación desarrollada se puede aportar que los usuarios de extrema pobreza tiene como segundo plano la recreación y con esa ayuda mínima no permite realizar ciertas actividades dando prioridad a otros indicadores como salud y alimentación.

3.6.2.6. Actividad física

Indiscutiblemente, no es posible aseverar que exista alguna relación entre la actividad física y el otorgamiento de la subvención. Si los pensionistas realizan alguna actividad, esta proviene de antes de recibir la pensión; esta es debida a su trajín diario por buscar un sustento o por salud.

Actividades desarrolladas por el adulto mayor en donde permitirá un mejor funcionamiento de sus articulaciones y en su organismo de forma progresiva, el aporte según nuestro estudio realizado es que no amerita tener o esperar un apoyo monetario para el desarrollo de esta actividad, se puede realizar actividades como camitas, ejercicios caseros, siempre y cuando sean recomendados por especialistas.

IV. Conclusiones

Como conclusión, se puede admitir que pese a las estrategias y esfuerzos planteados por los gobiernos de turno y, en especial el de Ollanta Humala en el Perú, la implementación del Programa Pensión 65 no impactó significativamente en el desarrollo social, sobre todo en los planos de bienestar ni condiciones de vida.

Esta resolución tiene como fuente las entrevistas a los mismos beneficiarios así como de especialistas en la gestión pública. En líneas generales, la subvención del programa mencionado cumple una función paliativa o mitigante si se compara con las necesidades prioritarias del adulto mayor peruano. La entrega de 250 soles cada dos meses (aproximadamente 77 dólares) no colma las expectativas financieras de cualquier persona que tiene que alimentarse, vestirse y cuidar su salud ya desquebrajada.

Otra conclusión es que lo recibido a través de la financiación solo sirvió para mejorar superficialmente la alimentación casi diaria. Además, en la salud no se reflejó algún cambio positivo así como el trato con sus familiares. El Estado no puede esperar que a través de estos programas se disminuya la pobreza o las condiciones de vida y bienestar social mejorar exponencialmente; ello tiene su fundamento en la falta de una programación a largo plazo que tenga como finalidad la “prevención” de los factores vulnerables de este sector tan importante de la población.

Las relaciones interpersonales en el adulto mayor son factores relevantes para la mejora de sus actividades sociales. Sin embargo, a pesar que varios pensionistas han notado un cambio positivo en sus relaciones personales, los especialistas recalcan que los programas de subvención no cumplen esta finalidad debido a su naturaleza.

V. Recomendaciones

La importancia que tiene el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 en el bienestar del Adulto Mayor, teniendo como finalidad otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, entre los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia. El programa Pensión 65 contribuye a que los adultos mayores atendidos tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán cubiertas, y que sean revalorados por su familia y su comunidad, además de contribuir a dinamizar pequeños mercados y ferias locales. Por ello, es menester brindar, en base a los resultados, las siguientes recomendaciones.

- Se recomienda a la gerencia del programa Pensión 65 a realizar evaluaciones a los beneficiarios del programa para conocer el verdadero nivel de necesidades insatisfechas hacia los adultos mayores. De esta manera se estará cuidando la integridad y salud del beneficiario.
- Se recomienda a la gerencia del programa Pensión 65 a evaluar las mejoras en la salud física del adulto mayor, buscando con ello que el beneficiario se encuentre mejor de salud, con un físico apto para su edad, un nivel de masa corporal estable, entre otros aspectos.
- Se recomienda a la gerencia del programa Pensión 65 a evaluar y verificar que el presupuesto o el beneficio asignado a cada miembro le permitan cubrir aquellas necesidades más básicas para un adulto mayor, ya que consideramos que los 125 nuevos soles que perciben no es suficiente para un proceso de envejecimiento digno.
- Se recomienda a la gerencia del programa Pensión 65 a proponer nuevos programas y estrategias ligados a Pensión 65, buscando cubrir mayor número de adultos mayores y cubrir sus necesidades y expectativas de vida el tiempo que sea necesario.
- Se recomienda a los futuros tesisistas de evaluar y determinar los resultados

obtenidos de los demás programas sociales (Qaliwarma, Juntos, Cuna Mas, País, Foncodes) del Ministerio de Inclusión Social, para de esta forma contrastar si cumplen los objetivos por los Ministerios que estos fueron creados.

- Se recomienda a los futuros tesis proponer un plan de mejora para el cumplimiento del programa Pensión 65.
- Se recomienda al Ministerio de Inclusión Social, replantear y reformular los objetivos del programa para que no sea visto como un paliativo esta subvención. Y de diseñar un plan operativo a largo plazo, donde el adulto de 40 a 60 años que labore de manera informal pueda recaudar un monto, que no perjudique la canasta familiar, para ser empleado en su etapa de adulto mayor.
- Se recomienda al Gobierno de no seguir empleando recursos en programas donde el solo hecho de dar un poco de dinero se cumple o satisfacer las necesidades sociales.

VI. Referencias

- Acosta, C. (2011). El sentido de la vida humana en adultos mayores enfoque socioeducativo. Madrid, España: UNED.
- Amarthya, S. (2000). Desarrollo como Libertad. . Madrid: Planeta. pp. 437.
- Arber, S. y J. Ginn (1996), Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico, Madrid, Narcea.
- Arias, F. (2012) El Proyecto de Investigación. (5ª ed.). Caracas: Episteme
- Barrantes, R. (2000). Investigación: Un camino al conocimiento. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Bernal, A. (2006). "Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales". (L. G. Figueroa, Ed.)
- Calderón, G. (1990). Depresión: Causas, manifestaciones y tratamiento. México: Trillas.
- Cevallos, M. (2013). Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia de Conocoto, período 2011-2012 y sus efectos en la calidad de vida. Quito, Ecuador: Universidad Central de Ecuador.
- Coller, X. (2000). Estudio de casos Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, España.
- Fernández, R. (1992). Mitos y realidades sobre la vejez. Barcelona: SG-Fundación Caja Madrid.
- González, M. (1997). Metodología de la investigación social. . Alicante, España: Aguaclara.
- Hernández Sampiere, R. (2014) Desarrollo de la perspectiva teórica: revisión de la literatura y construcción del marco teórico. México.

- Hoffman. (1996). *Psicología del Desarrollo de Hoy*. Madrid: Graw Hill.
- Jiménez, F. (2008). *Envejecimiento y calidad de vida*, San José, Costa Rica: Ed. Universidad Estatal a Distancia.
- Jiménez, V. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. 147.
- Jiménez, V. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Rev. Interna. Investigación de las Ciencias. Sociales.* .
- Lerma, H (2004). *Metodología de la Investigación (Segunda Edición ed.)*. Bogotá Colombia: ECOE Ediciones.
- Manrique de Lara, G. (2013). *Situación del adulto mayor en el Perú*. Perú: Universidad Cayetano Heredia.
- Mamani, D. (2017). *Necesidades básicas insatisfechas en los beneficiarios del programa Pensión 65, Platería - Puno, 2016. (Tesis de licenciatura)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Manrique de Lara, G. (2013). *Situación del adulto mayor en el Perú*. Perú: Universidad Cayetano Heredia.
- Midgley, J. (2014). *Desarrollo Social: Teoría y Práctica*. Madrid: Coedición realizada por la Fundación de la Universidad Politécnica de Madrid y la Editorial salesiana Abya Yala.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Suplemento de Pensión 65*. Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Mroczek, D., y Kolarz, C. (1998). The effect of age on positive and negative affect: A developmental perspective on happiness. *Journal of Personality and Social Psychology*. Estados Unidos.

- Nerida, Á., Bacigalupo, J., Campana, Y., Cuba, E., Diez, A., Jiménez, E., y otros. (2011). La investigación económica y social del Perú - Balance 2007-2011 y agenda 2012-2016. Lima, Perú: CIES.
- Ortiz J, & Castro (2009) Bienestar Psicológico de Los Adultos Mayores, Su Relación con La Autoestima y La Autoeficacia: Contribución de Enfermería.
- Pareja Córdova, L. (Junio de 2012). Municipalidad Distrital de Los Olivos. Plano del Distrito de Los Olivos. Escala 1 / 5,000.
- Parra Encinas, K. L., & Heras Modad, R. (2014). La alfabetización digital del adulto mayor: Un medio de inclusión social. México D.F, México: EAE.
- Peiró, J., & Salvador, A. (1993). Control de estrés laboral. Madrid: Eudema.
- Pensión 65. (Octubre de 2011). Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Obtenido de <http://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/que-es-pension-65/>
- Pérez, R. (2013). La institucionalización del Sistema de evaluación del Programa Nacional Wawa Wasi, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entre los años 2003-2011. Lima, Perú: Editorial PUCP.
- Pini, C. (2012). Los Programas sociales y la participación. Buenos Aires, Argentina: EAE.
- Postel, J. (1996). Depresión. En VV.AA. Edición: Gran diccionario de psicología. Madrid: Del Prado.
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. (s.f.). Obtenido de <http://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/que-es-pension-65/>

- Ryff, C. (1989). Happiness is everything, or is it? Exploration on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*. Estados Unidos.
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. España: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). *Diagnóstico del Programa Pensión Adultos Mayores*. México Distrito Federal, México.
- Shaw, E. (1999). A guide to the Qualitative Research Process: Evidence from a Small Firm Study. *Qualitative Market Research: An International Journal*, 2 (2): 59-70.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. (5° ed.). México: Limusa S.A.
- Turner, J., y Helms, D. (1994). *Contemporary adulthood*. Florida: Holt, Rinehart and Winston.
- Vásquez, H. (2013). *Las políticas y programas sociales del gobierno de Ollanta Humala desde la perspectiva de la pobreza multidimensional*. Lima, Perú: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Villarreal, O. (2007). *La Estrategia de Internacionalización de la Empresa. . Un Estudio de Casos de Multinacionales Vascas*. (T. Doctoral, Ed.)
- Yin, R. (1981). The case study crisis: Some answers. *Administrative Science Quarterly* (6(1), 58-65). *Case Study Research: design and Methods*. Sage.

VII. Cronograma de trabajo

VIII. Presupuesto

7.1 Bienes

Los materiales necesarios para el presente trabajo de investigación, se detallan a continuación:

Bienes Disponibles

| Descripción | cantidad | p. unit (s/.) | total (s/.) |
|------------------------------|------------|---------------|-------------|
| Memoria usb 8gb. | 1 unidad | 80.00 | 80.00 |
| Millar de papel a4 de 80 gr. | 1 millar | 25.00 | 25.00 |
| Cartucho Canon – mp140 | 1 cartucho | 65.00 | 65.00 |
| Útiles de escritorio | Global | 24.00 | 24.00 |
| Mini laptop Samsung n150 | 1 | 1200.00 | 1200.00 |
| Otros | Global | 32.00 | 32.00 |
| | TOTAL | | 1426.00 |

7.2 Servicios

Servicios disponibles

| Descripción | Cantidad | P. Unit (s/.) | Total (s/.) |
|-------------|-----------|---------------|-------------|
| Internet | 100 hrs. | 1.00 | 100 |
| Luz | 150 kwh | 0.2767 | 41.51 |
| Transporte | 15 viajes | 4.00 | 60.00 |
| Teléfono | Global | 28.00 | 28.00 |
| Otros | Global | 15.00 | 15.00 |
| | Total | | 244.51 |

Servicios no disponibles

| Descripción | Cantidad | P. Unit (s/.) | Total (s/.) |
|-------------|----------|---------------|-------------|
| Software | 02 | 35 | 70 |
| | Total | | 70 |

8.3 Presupuestos

| Descripción | Disponibles | No disponibles | Importe (s/.) |
|-------------|-------------|----------------|---------------|
| Bienes | 1426.00 | - | 1426.00 |
| Servicios | 244.51 | 70.00 | 314.51 |
| Total | 1670.51 | 70.00 | 1740.51 |

Anexos

| | | |
|------------------------|---------------|--|
| GASTOS CORRIENTES | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 5 972 152,00 | |
| 2.5 Otros Gastos | 18 129 713,00 | |

| | | |
|-------------------------------------------|------------|--|
| GASTOS DE CAPITAL | | |
| 2.6 Adquisición de Activos no Financieros | 150 000,00 | |

Sub Total U.E. 001 34 251 865,00

| | | |
|--------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA | 006 | :Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF |
| FUNCIÓN | 23 | :Protección Social |
| PROGRAMA FUNCIONAL | 051 | :Asistencia Social |
| SUBPROGRAMA FUNCIONAL | 0115 | :Protección de Poblaciones en Riesgo |
| ACTIVIDAD | 077976 | :Apoyo a la Persona Adulta Mayor |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 | :Recursos Ordinarios |

| | | |
|------------------------|------------|--|
| GASTOS CORRIENTES | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 13 513,00 | |
| 2.5 Otros Gastos | 131 797,00 | |

Sub Total U.E. 006 145 310,00

TOTAL 34 397 175,00

(En Nuevos Soles)

| | | |
|--------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|
| A.L.A: | | |
| SECCION PRIMERA | | :Gobierno Central |
| PUEGO | 001 | :Presidencia del Consejo de Ministros - PCM |
| UNIDAD EJECUTORA | 010 | :Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" |
| FUNCIÓN | 23 | :Protección Social |
| PROGRAMA FUNCIONAL | 051 | :Asistencia Social |
| SUBPROGRAMA FUNCIONAL | 0115 | :Protección de Poblaciones en Riesgo |
| ACTIVIDAD | 145507 | :Programa Pensión 65 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 | :Recursos Ordinarios |

| | | |
|------------------------|---------------|--|
| GASTOS CORRIENTES | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 5 985 665,00 | |
| 2.5 Otros Gastos | 18 411 510,00 | |

TOTAL 34 397 175,00

5.3 Autorícese una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 389 826), de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

| | | |
|--------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|
| DE LA: | | |
| SECCION PRIMERA | | :Gobierno Central |
| PUEGO | 006 | :Ministerio de Economía y Finanzas |
| UNIDAD EJECUTORA | 001 | :Administración General |
| FUNCIÓN | 03 | :Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |
| PROGRAMA FUNCIONAL | 004 | :Planeamiento Gubernamental |
| SUBPROGRAMA FUNCIONAL | 0005 | :Planeamiento Institucional |
| ACTIVIDAD | 000258 | :Formulación de las Políticas Económicas Financieras y Fiscal |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 | :Recursos Ordinarios |

| | | |
|------------------------|--------------|--|
| GASTOS CORRIENTES | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 3 389 826,00 | |

TOTAL 3 389 826,00

(En Nuevos Soles)

| | | |
|--------------------------|--------|---------------------------------------------------|
| A.L.A: | | |
| SECCION PRIMERA | | :Gobierno Central |
| PUEGO | 002 | :Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| UNIDAD EJECUTORA | 001 | :Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| FUNCIÓN | 03 | :Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |
| PROGRAMA FUNCIONAL | 005 | :Información Pública |
| SUBPROGRAMA FUNCIONAL | 0006 | :Información Pública |
| ACTIVIDAD | 021471 | :Producción y Difusión de Información Estadística |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 1 | :Recursos Ordinarios |

| | | |
|------------------------|--------------|--|
| GASTOS CORRIENTES | | |
| 2.3 Bienes y Servicios | 3 389 826,00 | |

TOTAL 3 389 826,00

5.4 Procedimiento para la aprobación institucional

a) Los Titulares de los pliegos habilitadores y habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en la presente norma, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

b) La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

c) La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruirán a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

5.5 Los recursos a que hace referencia el presente artículo, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 6°.- Vigencia

La presente norma regirá hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 7°.- Refrendo

El presente Decreto de Urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, por la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social y por el Ministro de Economía y Finanzas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Incorpórese como beneficiarios del Programa "Pensión 65" a los beneficiarios del Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el adulto mayor: "Gratitud" que a la fecha de emisión del presente Decreto de Urgencia hayan sido incorporados en el Padrón de elegibles de dicho Programa Piloto, elaborado por el SISFOH.

SEGUNDA.- Dése por concluido el Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el adulto mayor: "Gratitud".

TERCERA.- Dispóngase la transferencia de cuentas bancarias, bienes muebles e inmuebles, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos, del Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el adulto mayor: "Gratitud" del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social al Programa "Pensión 65" de la Presidencia del Consejo de Ministros.

CUARTA.- Deróguense o déjense en suspenso, según sea el caso, las disposiciones que se opongan a lo establecido por la presente norma.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

AIDA GARCIA NARANJO MORALES
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

706217-1

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

DECRETO SUPREMO
N° 081-2011-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú, es objetivo de la comunidad y del

Estado otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los cuales están comprendidos los adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 059-2010 se creó el Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el adulto mayor: "Gratitud", con el objeto de transferir, de manera directa, subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los setenta y cinco (75) años de edad que cumplan las condiciones establecidas por la norma, cuya aplicación para el 2011 fue regulada por la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29526, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Que, de acuerdo a información proveniente de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2010, emitida en el mes de mayo del presente año, el 9,9% de la población de adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad se encuentra en condición de extrema pobreza, estando por ello expuesta a situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, por lo que, resulta necesario y urgente tomar medidas a fin de establecer un mecanismo de asistencia y protección más extensivo que comprenda a este grupo social, a través del otorgamiento de subvenciones económicas que permitan a dicha población vulnerable asegurar las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, según el Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, hay más de 800 distritos cuyo nivel de pobreza es superior al 50%, entre los cuales hay un grupo de 224 donde este indicador supera el 80%, aspecto que configura una situación de vulnerabilidad que debe ser inmediatamente abordada y solucionada;

Que, en consecuencia el gobierno debe tomar acciones inmediatas para preservar el capital humano y promover la inclusión de los grupos vulnerables a los beneficios que se reportan a partir del crecimiento económico sostenido del país en los últimos años, que ha permitido contar con los recursos presupuestales que hacen posible poner en marcha un programa social que otorgue una subvención económica a los adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza;

Que, resulta de interés nacional crear el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con la finalidad de proteger a un sector especialmente vulnerable de la población, lo que permitirá asegurar una reducción sostenida de la pobreza extrema que no podría lograrse de no dictarse las medidas contempladas en la presente norma, sobre la base de lo ya avanzado;

Que, se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658 y la Ley N° 29158; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Creación del Programa "Pensión 65"

Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad que cumplan con los requisitos establecidos por la presente norma. Dicho Programa contará con un Coordinador designado por Resolución Suprema.

Artículo 2°.- De la subvención

El monto de la subvención económica mensual que otorga el Programa "Pensión 65" para un hogar donde haya una o más personas que cumplan con los requisitos del Programa "Pensión 65", se determinará mediante la norma legal que corresponda en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Artículo 3°.- Requisitos para ser Beneficiarios del Programa "Pensión 65"

3.1. Son beneficiarios del Programa "Pensión 65", los adultos a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

3.2. La condición de beneficiario del Programa "Pensión 65" es incompatible con la percepción de cualquier pensión o subvención que provenga del ámbito público o privado, incluyendo a EsSalud, así como ser beneficiario de algún programa social, a excepción del Seguro Integral de Salud (SIS) y el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (Pronama).

3.3. Para la incorporación al Programa "Pensión 65" es necesario que los potenciales beneficiarios se identifiquen ante las entidades, a través de las cuales funciona el

programa, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y soliciten la evaluación de elegibilidad del SISFOH.

Artículo 4°.- Administración del Programa "Pensión 65" y pago de la subvención.

4.1 Encárguese al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", a través de la Unidad Ejecutora 010 de dicho Programa el proceso de ejecución y administración de recursos del Programa "Pensión 65".

4.2 El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) comunica el padrón de personas elegibles, a través del Coordinador del Programa "Pensión 65" al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS". Dicho programa, en coordinación con las Unidades Locales de Focalización de las municipalidades, procederá a la verificación de su estado de supervivencia. En adelante, la verificación del estado de supervivencia se realizará trimestralmente.

4.3 Efectuada la verificación a que se refiere el numeral anterior, a propuesta del Coordinador del Programa "Pensión 65" la Presidencia del Consejo de Ministros aprobará mediante Resolución Ministerial la relación mensual de beneficiarios. Dicha relación deberá ser publicada en el portal institucional de la entidad.

4.4 El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS" autoriza al Banco de la Nación la apertura de las cuentas bancarias individuales de los beneficiarios de acuerdo a la relación aprobada.

4.5 El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS", para la administración y ejecución del Programa "Pensión 65", podrá solicitar la colaboración de las demás entidades públicas, como el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Banco de la Nación, Oficina de Normalización Previsional (ONP), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, entre otros.

Artículo 5°.- Manual de Operaciones

La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución Ministerial aprueba el Manual de Operaciones del Programa "Pensión 65".

Artículo 6°.- Vigencia

La presente norma entra en vigencia al día siguiente de ejecutada la transferencia de recursos y extinguido el Programa Piloto de Asistencia Solidaria con el adulto mayor "Gratitud".

Artículo 7°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- El Programa "Pensión 65" se iniciará de manera progresiva en los distritos más pobres del Perú, donde se aplicará los criterios de elegibilidad del artículo 3° de la presente norma, para cuyo efecto se tomará como referencia los distritos cuyo nivel de pobreza es superior a 50% de acuerdo al Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, iniciando su implementación en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco.

A propuesta de la Presidencia del Consejo de Ministros a través del Programa "JUNTOS" y con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas, se aprobará la ampliación del ámbito geográfico de intervención del Programa "Pensión 65" y metas de cobertura.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguense todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente norma o limiten su aplicación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil once.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS

Presidente del Consejo de Ministros

AIDA GARCÍA NARANJO MORALES

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

706217-2



Resolución Ministerial

N° 123-2016-MIDIS

Lima, 10 JUN. 2016

VISTOS:

El Oficio N° 507-2016-MIDIS/P65-DE y el Informe N° 176-2016-MIDIS/P65-DE, emitidos por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; el Memorando N° 331-2016-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; el Informe N° 229-2016-MIDIS/VMPS/DGDCPS, emitido por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales; y, el Informe N° 280-2016-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 38 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, los programas son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política pública específica en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenecen;

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 001-2012-MIDIS, N° 006-2012-MIDIS, N° 009-2012-MIDIS y N° 004-2014-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" para otorgar subvenciones económicas a los adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad, que se encuentren en condición de extrema pobreza al momento de acceder al programa y que cumplan con los requisitos de acceso y permanencia establecidos por la indicada norma;

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se creó el sector Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a todas las entidades del estado, de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, dispuso la adscripción del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, lo cual operó a partir del 1 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 108-2012-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 002-2012-MIDIS, "Lineamientos para la elaboración del manual de operaciones de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", con la finalidad de que los programas sociales adscritos a aquél cuenten con instrumentos que optimicen su gestión y la prestación de los servicios a su cargo, siendo dicha directiva objeto de modificación por Resolución Ministerial N° 158-2015-MIDIS;

Que, por su parte, el artículo 36 de los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la Administración Pública", aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, establece que los programas y proyectos contarán con un manual de operaciones en el que se consignará, por lo menos: 1) La descripción del programa o proyecto, incluyendo el objetivo, la





descripción de éste y la identificación de entidades, órganos o unidades orgánicas ejecutoras que tienen responsabilidades respecto del programa o proyectos; ii) La organización, funciones y responsabilidades; iii) Procesos principales tales como programación y aprobación de actividades, ejecución de recursos, procesos de coordinación, desembolsos, según corresponda; y iv) Procesos de supervisión, seguimiento y evaluación, tales como supervisión técnica, informes (financieros, registros contables, de progreso), auditorías, inspección y supervisión, según corresponda;



Que, bajo ese marco normativo, mediante Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; instrumento de gestión que definió su estructura, funciones y procesos básicos de las unidades que lo conforman;



Que, a efectos de actualizar y adecuar el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a la normativa vigente, en lo que respecta a la estructura, funciones de las unidades orgánicas que lo integran, necesidades de personal, procesos técnicos y/o administrativos, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", mediante Oficio N° 507-2016-MIDIS/P65-DE e Informe N° 176-2016-MIDIS/P65-DE, solicitó la aprobación de un nuevo manual de operaciones;



Que, mediante Informe N° 280-2016-MIDIS/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de órgano técnico competente en la materia, emitió opinión favorable sobre el proyecto de nuevo manual de operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", propuesto por la Dirección Ejecutiva del indicado programa, recomendando su aprobación;



Que, en atención a lo expuesto, a fin de que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" cuente con un documento técnico normativo de gestión actualizado y adecuado a la normativa vigente, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, corresponde aprobar la propuesta de nuevo manual de operaciones en los términos propuestos por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65";



Con el visado del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS; el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la Administración Pública, y; la Resolución Ministerial N° 108-2012-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 002-2012-MIDIS; y su modificatoria, aprobada por Resolución Ministerial N° 158-2015-MIDIS;



Resolución Ministerial



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", según texto que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución ministerial y del anexo a que se refiere el artículo precedente en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe) y el Portal Institucional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" (www.pension65.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.



Artículo 3.- Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS.

Artículo 4.- Vigencia

La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



Paola Bustamante Suárez
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES

**MANUAL DE OPERACIONES
PROGRAMA NACIONAL DE
ASISTENCIA SOLIDARIA
PENSIÓN 65**



2016

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Naturaleza del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 es una estructura funcional creada para entregar una subvención económica a adultos mayores –a partir de los 65 años de edad– que se encuentren en condiciones de extrema pobreza según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH; con la finalidad de contribuir a la mejora de su bienestar. Está adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Artículo 2º Base Legal General

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- b) Ley N° 28158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias.
- c) Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y sus modificatorias.
- d) Decreto de Urgencia N° 001-2012, norma que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de los programas sociales.
- e) Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, y sus modificatorias: Decreto Supremo N° 001-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 006-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, Decreto Supremo N° 015-2012-MIDIS y Decreto Supremo N° 004-2014-MIDIS.
- f) Decreto Supremo N° 002-2012-MIDIS, norma que declara en evaluación y reorganización a los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- g) Decreto Supremo N° 010-2012, norma que declara concluidos los procesos a que se refiere el Decreto Supremo N° 002-2012-MIDIS.
- h) Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- i) Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, que crea el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y aprueba su directiva de organización y funcionamiento.
- j) Resolución Ministerial N° 108-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2012-MIDIS, "Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS".
- k) Resolución Ministerial N° 158-2013-PCM, que aprueba el "Manual para mejorar la atención a la Ciudadanía" para las entidades de la Administración Pública.
- l) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el cual establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado.
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIRIPE, que aprueba la Directiva N° 001-2013-SERVIRIGDSRH, "Formulación del manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y sus anexos y modificatorias.
- n) Resolución Ministerial N° 158-2015-MIDIS que modifica la Directiva N° 002-2012-MIDIS, "Lineamientos para la elaboración del Manual de Operaciones de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS".



Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Artículo 3º Visión del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

Artículo 4º Misión del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

Artículo 5º Objetivos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

- a) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.
- b) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

Artículo 6º Funciones Generales del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, tiene las siguientes funciones generales:

- a) Otorgar subvenciones monetarias a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- b) Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
- c) Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al programa, así como gestionar la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento.
- d) Celebrar contratos, convenios o acuerdos a nivel intersectorial y/o intergubernamental que resulten necesarios para llevar a cabo los objetivos del programa.
- e) Generar espacios de articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental, mediante una intervención orientada a la promoción del acceso de los usuarios del Programa a los servicios que brinda el Estado, de modo que puedan acceder a sus derechos ciudadanos y mejorar su bienestar.
- f) Promover la revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales.



TÍTULO II
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL PROGRAMA

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Artículo 7º Estructura Orgánica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. ALTA DIRECCIÓN
 - 1.1. Dirección Ejecutiva
2. UNIDAD DE CONTROL
 - 2.1. Órgano de Control Institucional
3. UNIDADES DE ASESORAMIENTO
 - 3.1. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
 - 3.2. Unidad de Asesoría Jurídica
4. UNIDADES DE APOYO
 - 4.1. Unidad de Administración
 - 4.2. Unidad de Recursos Humanos
 - 4.3. Unidad de Tecnologías de la Información
 - 4.4. Unidad de Comunicación e Imagen
5. UNIDADES TÉCNICAS
 - 5.1. Unidad de Operaciones
 - 5.2. Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
6. UNIDADES DESCONCENTRADAS
 - 6.1. Unidades Territoriales



**CAPÍTULO II: FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL PROGRAMA
DE LA ALTA DIRECCIÓN**

Artículo 8º DIRECCIÓN EJECUTIVA

Definición:

La Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Social depende jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDES y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa Social. Se encuentra a cargo de un (a) Director(a) Ejecutivo(a) quien ejerce la representación legal del Programa y la Titularidad de la Unidad Ejecutora.

La Dirección Ejecutiva cuenta con un grupo de asesores especializados que le brindan asistencia para apoyar la conducción y/o gestión del Programa Social, así como con un Coordinador Técnico que tiene a su cargo las funciones de apoyo al Director Ejecutivo en la supervisión de las unidades técnicas y unidades territoriales del Programa Social, así como otras funciones que le sean asignadas o delegadas por el Director Ejecutivo, manteniendo para ello coordinación con las diferentes unidades de asesoramiento y de apoyo. En caso de ausencia o impedimento temporal reemplaza al Directo (a) Ejecutivo(a).



Artículo 8º Funciones de la Dirección Ejecativa

- a) Dirigir, organizar y supervisar la gestión del programa, así como evaluar el cumplimiento de sus objetivos y planes, en el marco de la normatividad vigente.
- b) Planificar, dirigir y coordinar la ejecución de los componentes del Programa Social.
- c) Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes, mediante el uso de sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad e impacto del Programa Social, en concordancia con los lineamientos del MIDIS.
- d) Liderar, conducir y supervisar el Sistema de Gestión de Calidad del Programa, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS.
- e) Proponer al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS Políticas de Gestión, Líneas de Intervención, Planes de Acción, Plan Operativo Institucional, Presupuesto Institucional, Manual de Operaciones, entre otros instrumentos técnico normativos y de gestión del Programa Social.
- f) Presentar ante el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, los Estados Financieros y la Memoria Anual del Programa Social.
- g) Informar al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS sobre la ejecución y resultados de los planes, proyectos y actividades del Programa Social; así como, a las instancias externas que correspondan, conforme a la normatividad vigente.
- h) Aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el Programa Social para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS.
- i) Emitir Resoluciones de Dirección Ejecativa en asuntos de su competencia.
- j) Celebrar y/o resolver contratos y suscribir convenios con organismos o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, relacionados con el funcionamiento u operación del Programa, en el marco de sus competencias y con sujeción a las normas legales vigentes e informando de los mismos al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales.
- k) Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas según la normatividad vigente.
- l) Aprobar el Plan Comunicacional teniendo en cuenta los objetivos y planes.
- m) Proponer al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, la aprobación, modificación o derogación de la normativa vigente en temas relacionados con el ámbito de competencia del Programa Social.
- n) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, de acuerdo a la normatividad vigente.
- o) Ejercer las competencias y facultades, atribuidas a la máxima autoridad del Programa Social en la normativa vigente de contrataciones del Estado.
- p) Proponer al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, el personal que represente al programa en eventos internacionales, para su correspondiente autorización y trámite, así como informar de las acciones y resultados.
- q) Realizar acciones de articulación con los Programas e Intervenciones del MIDIS.
- r) Coordinar a nivel interinstitucional e intergubernamental los asuntos de su competencia, en el marco de las políticas sectoriales y lineamientos dictados por el MIDIS.
- s) Autorizar la creación, desactivación o reestructuración de las unidades territoriales del programa con autorización del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, de conformidad con la normatividad vigente.
- t) Dirigir y supervisar la gestión de las Unidades Territoriales del programa en el marco de los objetivos y planes del Programa Social.
- u) Encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario.
- v) Delegar funciones no privativas al cargo, cuando lo considere conveniente, otorgando los poderes necesarios dentro de los límites legales.
- w) Promover el sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, en el marco de la modernización del Estado.
- x) Autorizar las acciones y contrataciones de personal, bajo cualquier régimen de contratación, de conformidad con los lineamientos y políticas sectoriales del MIDIS, y en el marco de la legislación vigente.
- y) Autorizar la apertura o cierre de las cuentas y depósitos en las instituciones financieras, así como designar y remover a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias necesarias para el desarrollo de las actividades del Programa Social, de acuerdo con la normatividad vigente y a la naturaleza de los convenios suscritos.



Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

- z) Proponer, al Órgano de Control Institucional, los servicios de control posterior de conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, y de la Contraloría General de la República y normas complementarias.
- aa) Disponer la implementación de las recomendaciones del órgano de control institucional, a través de las unidades del Programa Social, quienes asuman competencias de la responsabilidad de dicha implementación y supervisión.
- bb) Dirigir y supervisar las acciones que permita la implementación y mantenimiento del sistema de control interno, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de República.
- cc) Autorizar la fase de inversión en el ciclo de proyecto de inversión pública.
- dd) Impulsar y supervisar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Programa según sus competencias en el marco de la normativa vigente.
- ee) Autorizar actos de disposición de bienes inmuebles del Programa Social.
- ff) Otras que le correspondan conforme a ley, y demás funciones que en el marco de su competencia le sean asignadas por el Viceministerio de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

DE LA UNIDAD DE CONTROL

Artículo 10º ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

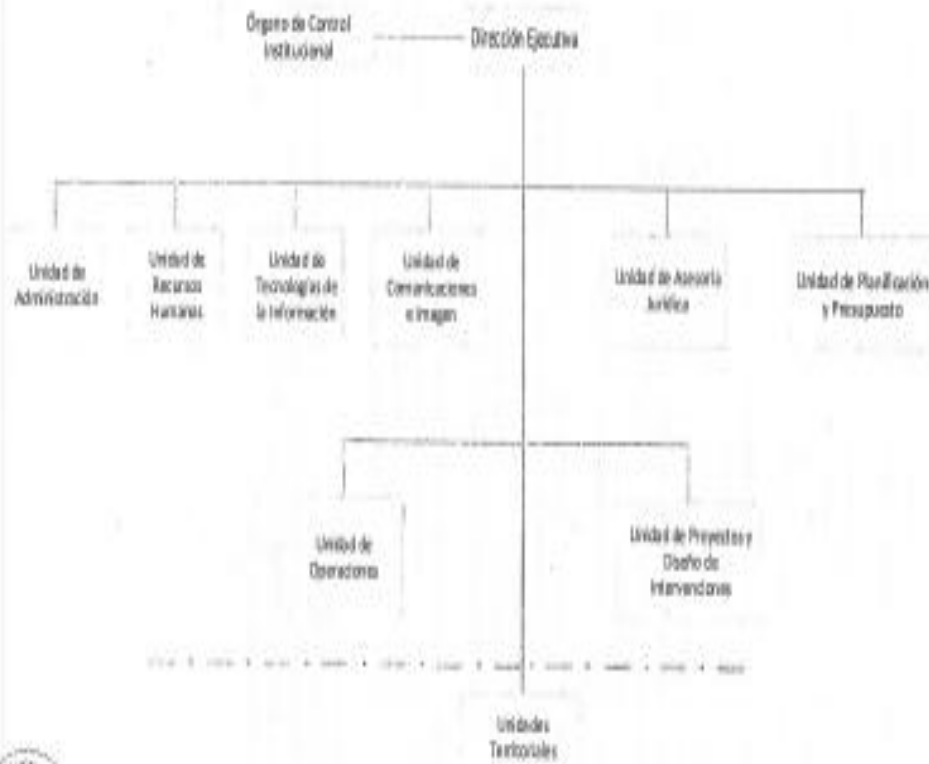
Definición:

El Órgano de Control Institucional es el órgano encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno de la gestión administrativa, técnica y financiera del Programa, de conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Está a cargo de una Jefe/a que depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría General de la República.

Artículo 11º Funciones del Órgano de Control Institucional

- a) Formular en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la CGR, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la CGR.
- b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
- c) Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
- d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.
- e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.
- f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la Entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
- g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
- h) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.
- i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme las disposiciones emitidas por la CGR.
- j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

Anexo 01
ORGANIGRAMA



El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Los adultos mayores extremos pobres eran marginales para la sociedad, invisibles para el Estado. Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 250 soles bimensuales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Constituido sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria “Gratitud” Pensión 65 se encuentra adscrito desde el 1° de enero de 2012, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS, Ente Rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad.

El marco estratégico de Pensión 65 se alinea para el corto plazo y mediano plazo a los ejes temporales establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, y a la Visión y Misión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como al Plan Operativo Institucional (POI) y al Presupuesto asignado mediante Ley de Presupuesto Público para el año fiscal.

Así, Pensión 65 se enmarca dentro del modelo de inclusión social propuesto por el MIDIS, en los ejes temporales de corto y mediano plazo, con la finalidad de brindar a sus usuarios un servicio integral.

Se inicia implementando estrategias de corto plazo orientadas al alivio temporal de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad, y en forma gradual irá implementando estrategias orientadas a la generación de oportunidades principalmente las relacionadas con el acceso a los servicios básicos. Pensión

65 forma parte del conjunto de programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS.

Objetivos

Objetivos Estratégicos

- a) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.
- b) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios.

Visión

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

Misión

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

¿A quiénes está dirigida Pensión 65?

Nuestra población objetivo está conformada por personas que cumplen con los criterios de elegibilidad para ser usuarios del Programa Pensión 65 según la normativa vigente.

Se busca que accedan a una seguridad económica que contribuya a mejorar su bienestar. Asimismo, disminuir la diferencia entre no pobres y pobres en la

población de mayores de 65 años e incrementar su acceso a los servicios de salud.

Requisitos para ser afiliados a Pensión 65:

Tener 65 años a más.

Contar con DNI.

Encontrarse en condición de pobreza extrema de acuerdo a la calificación socioeconómica otorgada por el SISFOH.

No percibir pensión o subvención proveniente del sector público o privados: AFP o de la ONP. Tampoco podrá percibir ninguna subvención o prestación económica otorgada por el Seguro Social de Salud – Essalud.

– Presentar:

Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI

Declaración Jurada (DJ) debidamente llenada (formato 1000)

Ámbito de Intervención del Programa

Pensión 65 inició su intervención en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco, regiones cuyo nivel de pobreza es superior a 50% de acuerdo al Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Pensión 65 se constituyó sobre la base del Programa Piloto “Gratitud” por lo que su ámbito de intervención incluyó además los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Piura y la Provincia Constitucional del Callao.

A un año de iniciadas sus acciones, actualmente Pensión 65 ya se encuentra en todas las regiones del país.

Componentes del Programa

Se han definido dos componentes, cada uno relacionado con un eje del modelo de Inclusión Social a los cuales Pensión 65 contribuye.

Componente 1: Entrega de subvenciones económicas En este componente se ejecutan los procesos / actividades que conducen a la entrega de la subvención de ciento veinticinco nuevos soles mensuales por cada usuario de Pensión 65.

Componente 2: Fomento de la protección social En este componente se ejecutan los procesos / actividades relacionadas con la promoción del concurso

de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios

Modalidades de Intervención

a- Acceso mejorado a servicios de salud Si bien Pensión 65 no brinda directamente este servicio porque son otras entidades del Estado las responsables de ejecutarlo, su contribución está orientada a la articulación con los servicios de salud del MINSA con énfasis geriátrico y a la población adulta mayor.

b- Incremento de sus ingresos monetarios Entrega de una subvención económica a través de una modalidad de pensión no contributiva que ayuda a solucionar en forma parcial el problema que enfrentan los adultos mayores que no acceden a un ingreso regular durante la vejez

c- Generación de redes de apoyo social al adulto mayor El Programa busca fortalecer las redes de apoyo al adulto mayor promoviendo que sea considerado como prioridad en la agenda de la comunidad y la articulación de los servicios sociales en su beneficio.

El apoyo social a los adultos mayores tiene efectos positivos en su bienestar a través de la reducción de los sentimientos de aislamiento e indirectamente a través de la promoción de conductas saludables.

Con la articulación de servicios que realiza el Programa Pensión 65 con otros sectores del Estado, Salud, Cultura, Educación, con los gobiernos locales y líderes de la comunidad, el usuario de Pensión 65 disponga de más redes de apoyo social.

Aliados del Programa

Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales cumplen un rol fundamental como aliados de Pensión 65 en la tarea de otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores de 65 años que viven en condiciones de pobreza extrema con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

En coordinación con los equipos territoriales de Pensión 65, los Gobiernos Locales recopilan las Declaraciones Juradas y DNI de los potenciales usuarios y las remiten a la sede central de Pensión 65 con oficio firmado por el Alcalde provincial o distrital.

Los Gobiernos Locales participan además en la identificación de los posibles puntos de pago, en la notificación de afiliación de usuarios al Programa Pensión 65, y en el seguimiento al cobro de subvenciones de los usuarios.

Asimismo y en coordinación con los equipos territoriales de Pensión 65 participan también en la verificación de supervivencia de los usuarios, son los encargados de realizar la notificación de los fallecimientos de los usuarios, así como dar cuenta de las desafiliaciones

Ministerio de Salud

A partir de un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Salud (MINSA), nuestros usuarios son afiliados por derecho al Seguro Integral de Salud (SIS) y acceden a un paquete preferente de atenciones preventivas en los establecimientos del Sector Salud a nivel nacional para atender todas sus enfermedades, incluso el cáncer. Además, tienen derecho a medicinas y hospitalización.

Los equipos territoriales de Pensión 65 coordinan con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) y las Direcciones de Salud Locales (DISAS) para que nuestros usuarios accedan a campañas de salud, se les registren y se haga seguimiento a salud. También se les proporciona información nominal sobre sus usuarios a fin de que estas entidades puedan programar atenciones de acuerdo a las características de esta población.

Ministerio de Cultura

Con el ministerio de Cultura se viene trabajando el proyecto de Revaloración de los Saberes Productivos. Igualmente, Pensión 65 coordina con el Ministerio de Cultura el diseño de productos específicos para su edad y localización territorial, que potencien su rol de promotores de la cultura y los saberes tradicionales de sus comunidades.

Identificación de potenciales usuarios

En este proceso se identifican a los adultos mayores de 65 años a más que aparentemente se encuentran en extrema pobreza, pero no cuentan aún con calificación de condición socioeconómica y/o no cuenta con documento Nacional de Identidad (DNI).

Este proceso se realiza para tener la posibilidad de incorporar a los adultos mayores más excluidos, aquellos que por distintas razones no han sido

registrados por el RENIEC y/o o por el SISFOH y que por lo tanto no podrían acceder al Programa aun cuando se encontraran en extrema pobreza.

Afiliación y verificación de usuarios

El objetivo de este proceso es desarrollar las acciones que permitan la afiliación como usuarios de los adultos mayores que cumplen con los requisitos teniendo en cuenta la priorización establecida por el “Programa Pensión 65”

Transferencia y entrega de subvenciones económicas

El propósito de este proceso es efectuar la entrega de subvención económica a los usuarios del Programa Pensión 65 de forma efectividad oportuna.

La subvención asciende a la suma de 250 nuevos soles abonados bimestralmente.

Al incorporarse un adulto mayor como usuario, el Programa Pensión 65 le abre una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a la cual se le transfiere cada dos meses el monto de la subvención económica.

Tanto la creación de la cuenta como la transferencia de la subvención al Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operaciones y Administración de Pensión 65. Asimismo se encargan de coordinar el cronograma de pago.

A los usuarios de cada centro poblado se les asigna un punto de pago, el cual debe ser de mayor accesibilidad para ellos, considerando tanto el tiempo que les toma llegar como la seguridad de la ruta.

Articulación con actores locales para promover la prestación de servicios sociales

Son las acciones de coordinación que realiza Pensión 65 con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y con instituciones privadas y organizaciones sociales, a fin de asegurar que nuestros usuarios accedan a servicios de calidad y tengan protección integral.

Pensión 65 busca que los adultos mayores extremo pobre estén integralmente protegidos. De manera directa les provee de una subvención dirigida a darles seguridad económica, pero también busca que accedan a servicio de salud, nutrición, vivienda adecuada y redes de protección, entre otros.

Servicios Complementarios

Brindar Servicios Complementarios significa ir más allá de la subvención económica: es promover la mejora de los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental.

En ese marco, Pensión 65 está ejecutando dos proyectos en relación a los Servicios Complementarios.

a- Implementación de servicios de atención de salud a la población usuaria de Pensión 65.

En el marco de un Convenio con el MINSA, se brinda atención de salud gratuita (paquete integral de salud) a usuarios de Pensión 65 en la red de establecimientos de Salud MINSA a nivel nacional.

b- Revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales.

Se busca que la persona adulta mayor usuaria de Pensión 65 pueda ser reconocida en su comunidad a través de la revaloración de sus saberes tradicionales. Esta revaloración se dará a través de un proceso en el que la comunidad asume el liderazgo en las acciones de identificación, registro y puesta en valor de las expresiones culturales tradicionales que guardan las personas adultas mayores. <http://www.pension65.gob.pe/>



DNI / CUI : 09234012



Acceso de Usuarios

 Usuario:
 Clave:

DATOS DEL SOLICITANTE:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Documento: <input type="text" value="DNI o CUI"/> <input type="text" value="09234012"/> | Nro de Suministro: --Seleccione-- <input type="text"/> <input type="text"/> |
| Primer Apellido: <input type="text" value="RAMOS"/> | Dirección: -- Seleccione tipo vía -- <input type="text"/> <input type="text" value="PS 3, 0 D1 08"/> |
| Segundo Apellido: <input type="text" value="HUAYRE"/> | De una referencia para llegar al domicilio: <input type="text"/> |
| Nombres: <input type="text" value="VALERIO ALBINO"/> | Motivo: -- Seleccione motivo -- <input type="text"/> |
| Fecha Nacimiento: <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="09"/> <input type="text" value="1982"/> (día / mes / año) | <input type="text"/> |
| Sexo: <input type="radio"/> Hombre <input checked="" type="radio"/> Mujer | <input type="text"/> |
| Departamento: <input type="text" value="LIMA"/> | Provincia: <input type="text" value="LIMA"/> |
| Distrito: <input type="text" value="LOS OLIVOS"/> | Teléfono: <input type="text"/> |
| Centro Poblado (rural): <input type="text"/> | |



DNI / CUI : 09234012



Acceso de Usuarios

 Usuario:
 Clave:

DATOS DEL SOLICITANTE:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Documento: <input type="text" value="DNI o CUI"/> <input type="text" value="09234012"/> | Nro de Suministro: --Seleccione-- <input type="text"/> <input type="text"/> |
| Primer Apellido: <input type="text" value="RAMOS"/> | Dirección: -- Seleccione tipo vía -- <input type="text"/> <input type="text" value="PS 3, 0 D1 08"/> |
| Segundo Apellido: <input type="text" value="HUAYRE"/> | De una referencia para llegar al domicilio: <input type="text"/> |
| Nombres: <input type="text" value="VALERIO ALBINO"/> | Motivo: -- Seleccione motivo -- <input type="text"/> |
| Fecha Nacimiento: <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="09"/> <input type="text" value="1982"/> (día / mes / año) | <input type="text"/> |
| Sexo: <input type="radio"/> Hombre <input checked="" type="radio"/> Mujer | <input type="text"/> |
| Departamento: <input type="text" value="LIMA"/> | Provincia: <input type="text" value="LIMA"/> |
| Distrito: <input type="text" value="LOS OLIVOS"/> | Teléfono: <input type="text"/> |
| Centro Poblado (rural): <input type="text" value="AA HH LOS OLIVOS DE PRO"/> | |

*ANEXO 2: INSTRUMENTO DE VARIABLE
ENTREVISTA – BENEFICIARIO
“DESARROLLO SOCIAL EN LOS USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL
PENSION 65 EN AA.HH LOS OLIVOS DE PRO – LOS OLIVOS”*

Edad : ____

Género: Masculino

Femenino

INSTRUCCIONES:

Distinguido pensionista del Programa Nacional Pensión 65:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que nuestra institución, está realizando un estudio sobre desarrollo social en los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en AA.HH Los Olivos de Pro – Los Olivos

Para ello te agradeceríamos que contestes las siguientes preguntas, que es anónimo, pues tu opinión es muy importante para nosotros.

1. ¿Explique si se siente Ud. reconocido en su sociedad desde que recibe pensión 65?

2. ¿Desde que recibe Pensión 65 tiene más amigos o se ha unido algún grupo en su sociedad?

3. ¿Siente Ud. desde que recibe Pensión 65 un cambio con sus vecinos y amigos?

4. ¿Al tener esta pensión siente Ud. que se unido más al grupo de vecinos?

5. ¿Recibe buen trato en donde vive, desde que recibe su pensión?

6. ¿Siente Ud. orgulloso de lo que realiza ante la sociedad, desde que recibe pensión 65?

7. ¿Explique cómo se encuentra Ud. de salud?

8. ¿Cómo ha cambiado su alimentación, desde que recibe la pensión 65?

9. ¿Cómo va su ánimo, desde que recibe su pensión 65?

10. ¿Con lo que percibe del programa 65, se siente Ud. más útil?

11. ¿Qué es lo que Ud. realiza en su rato de ocio, y con la pensión otorgada sale algún lugar a distraerse?

12. ¿A Ud. le gusta caminar? ¿Desde dónde empieza y donde termina su caminata?
¿Ha sido igual su caminar desde que recibe la pensión?

*ANEXO 2: INSTRUMENTO DE VARIABLE
ENTREVISTA – ESPECIALISTA
“DESARROLLO SOCIAL EN LOS USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL
PENSION 65 EN AA.HH LOS OLIVOS DE PRO – LOS OLIVOS”*

Edad : _____

Género: Masculino

Femenino

INSTRUCCIONES:

Distinguido especialista del Programa Nacional Pensión 65:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que nuestra institución, está realizando un estudio sobre desarrollo social en los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en AA.HH Los Olivos de Pro – Los Olivos

Para ello te agradeceríamos que contestes las siguientes preguntas, que es anónimo, pues tu opinión es muy importante para nosotros.

1. ¿Describa el grado de valoración del adulto mayor?

2. ¿Siente Ud. que existe discriminación a los beneficiarios en la sociedad?

3. ¿Cómo aprecia las relaciones interpersonales de los beneficiarios del programa?

4. ¿Explique cómo el usuario se integra a la sociedad?

5. ¿Los usuarios reciben buen trato en su entorno?

6. ¿Explique cómo aprecia su autoestima de los usuarios?

7. ¿Cómo aprecia la salud de los beneficiarios a partir de que reciben su pensión?

8. ¿Explique cómo es la alimentación de los beneficiarios ?

9. ¿Cree Ud. que se sientan motivados los usuarios desde que recibe su pensión?

10. ¿Cree Ud. que los usuarios se sientan más Útil después de recibir su pensión?

11. ¿Cómo ve Ud. que el beneficiario se recrea a partir de que recibe su pensión?

12. ¿Explique Ud. como ve la actividad física de los beneficiarios?



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado **“El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA.HH Los Olivos de Pro, 2017”** del estudiante **Jimmy Gustavo Ruiz Gutierrez**; y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud constato **20%** verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2019

Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101

Feedback Studio - Google Chrome
 https://evturnitin.com/app/camtales/pro=1038s=3&u=1088c374983o=114940737350img=65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA-HH Los Olivos de Pro, 2017

feedback studio

Resumen de coincidencias

20

So están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (libero)

20%

Coincidencias

| | | |
|---|---------------------------|----|
| 1 | Entregado a Universidad | 2% |
| 2 | docplayer.es | 2% |
| 3 | dipae.univ.edu.pe | 1% |
| 4 | Entregado a Universidad | 1% |
| 5 | repositorio.unv.edu.pe | 1% |
| 6 | cybertesis.unimam.edu | 1% |
| 7 | repositorio.javeriana.edu | 1% |
| 8 | es.wikipedia.org | 1% |

ESCUOLA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD César Vallejo

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el desarrollo social de las familias beneficiarias, AA-HH Los Olivos de Pro, 2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
 Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:
 Marco Johnny Gustavo Ruiz Gutierrez

ASESOR:
 Dr. Luis Alberto Nolasco Lira

SECCIÓN:
 Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
 Gestión de Modernización del Estado

Lima, Perú
 2019

Página: 1 de 62 Número de palabras: 20189

Text-only Report High Resolution Activado

10:43 am 05/07/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

RUIZ GUTIERREZ, JIMMY GUSTAVO
 D.N.I. : 40944807
 Domicilio : AV. ALFREDO MENDIOLA 6821 - LOS OLIVOS
 Teléfono : Fijo : 2350555 Móvil : 986924199
 E-mail : jimmy.gustavo@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
 Escuela :
 Carrera :
 Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : DOCTOR
 Mención : GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

RUIZ GUTIERREZ, JIMMY GUSTAVO

Título de la tesis:

"EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65 EN
 EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS AAHH LOS
 OLIVOS DE PRO, 2017"

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha:

06.04.19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

RUIZ GUTIERREZ, JIMMY GUSTAVO,

INFORME TÍTULADO:

"EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA

PENSIÓN 65 EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS FAMILIAS

BENEFICIARIAS AAHH LOS OLIVOS DE PRO, 2017."

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

SUSTENTADO EN FECHA: 24.08.18,

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD.



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN